DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
09978d01f01f177430a8f065fa41db427959f2cee485880bcf31ccc7ffde6657a52db8cae88a2eb7faf715334e0a2d38

Número de Factura: FE-55
Fecha de Emisión: 05/12/2024
Fecha de Vencimiento: 05/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL
Nombre Comercial: ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL
Nit del Emisor: 900108408
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5611

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CL 52 34 C 74 LC 1 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3203964232
Correo: sanmiguelasociacion2023@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980049
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Puerto Berrío
Dirección: carrera 5 No. 50-11
Teléfono / Móvil: 6048326175
Correo: hacienda@puertoberrio-antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		PRIMER PAGO UNIR ESFUERZO TECNICOS, ADM Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERV DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PTO BERRIO	NIU	1,00	$ 295.521.652,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 295.521.652,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Rdo
5/12/2024

Datos Totales

Documento generado el:
05/12/2024 08:26:13
Documento validado por la DIAN:
05/12/2024 08:26:14
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	295521652
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	295521652
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	295521652
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 295521652

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	295.521.652,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	295.521.652,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	295.521.652,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP** $295.521.652,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084744541 Rango desde: 55 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2025-12-04

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y DEPORTE

HACE CONSTAR QUE:

Recibimos a entera satisfacción, por parte de la señora INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO R.L ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL **NIT** No. 900.108.408 -1, ha cumplido satisfactoriamente con el Contrato No. 272 del 16 de Octubre de 2024, cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**, durante el periodo comprendido desde el 21 de octubre al 12 noviembre de 2024, detallados así:

- **RACIONES INDUSTRIALIZADA**

	21- 25 octubre	28 oct -1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	303	303	303
TOTAL RACIONES INDUSTRIALIZADAS	1515	1515	1515

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 4.545 raciones durante el periodo ejecutado.

- **RACIONES PREPARADOS EN SITIO**

	21- 25 octubre	28 oct -1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1852	1852	1852
TOTAL RACIONES PREPARADAS EN SITIO SEMANA	9260	9260	9260

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 17.460 raciones durante el periodo ejecutado.

- **RACIONES COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA SEMANAL**

	21- 25 octubre	28 oct -1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1164	1164	1164
TOTAL RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	5820	5820	5820

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 25.608 raciones durante el periodo ejecutado.

- **CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROCESADOR DE ALIMENTOS**

Contratación del personal procesador de los alimentos y para ello el contratista realizó la contratación de 35 manipuladoras de alimentos.

- **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GAS)**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Pipeta de Gas de 40 libras	7
2	Pipeta de Gas de 100 libras	9

- **SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.**

Por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a la suma de doscientos noventa y cinco millones quinientos veintiún mil seiscientos cincuenta y dos pesos m/cte. **($ 295.521.652).**

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura, la Recreación y Deporte
Supervisor

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y DEPORTE

HACE CONSTAR QUE:

Recibimos a entera satisfacción, por parte de la señora INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO R.L ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL **NIT** No. 900.108.408 -1, ha cumplido satisfactoriamente con el Contrato No. 272 del 16 de Octubre de 2024, cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**, durante el periodo comprendido desde el 21 de octubre al 12 noviembre de 2024, detallados así:

- **RACIONES INDUSTRIALIZADA**

	21- 25 octubre	28 oct -1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	303	303	303
TOTAL RACIONES INDUSTRIALIZADAS	1515	1515	1515

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 4.545 raciones durante el periodo ejecutado.

- **RACIONES PREPARADOS EN SITIO**

	21- 25 octubre	28 oct -1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1852	1852	1852
TOTAL RACIONES PREPARADAS EN SITIO SEMANA	9260	9260	9260

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 17.460 raciones durante el periodo ejecutado.

- **RACIONES COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA SEMANAL**

	21- 25 octubre	28 oct -1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1164	1164	1164
TOTAL RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	5820	5820	5820

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 25.608 raciones durante el periodo ejecutado.

- **CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROCESADOR DE ALIMENTOS**

Contratación del personal procesador de los alimentos y para ello el contratista realizó la contratación de 35 manipuladoras de alimentos.

- **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GAS)**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Pipeta de Gas de 40 libras	7
2	Pipeta de Gas de 100 libras	9

- **SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.**

Por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a la suma de doscientos noventa y cinco millones quinientos veintiún mil seiscientos cincuenta y dos pesos m/cte. ($ 295.521.652).

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura, la Recreación y Deporte
Supervisor

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PCS N° 272 de 2024

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Objeto del Contrato:	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
Contrato No:	272 DE 2024
Supervisor:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
Contratista:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
Valor del contrato	Trescientos cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos moneda corriente ($305.258.252) incluido IVA
Valor ADICÓN	Ciento cincuenta y dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos treinta y dos pesos. M/l ($152.628.332)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Cuatrocientos cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($457.886.584)
Duración de contrato	Quince (15) días calendario escolar
Duración prorroga 1	Dos (2) días.
Duración prorroga: 2	Nueve (9) días calendario escolar
Tiempo total de ejecución del contrato	Veintisiete (27) días calendario escolar
Fecha de inicio:	16 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de inicio adición	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación total	21 de noviembre de 2024

1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista			
Concepto	**Valor**		**Concepto**	**Comprobante de Egreso**	**Fecha Comprobante de Egreso**	**Valor**
Valor inicial del contrato	$305.268.252					
Valor Adiciones	$ 152.628.332					
Valor Total del Contrato	$ 457.886.584					
Valor pagado	$ 0					
Valor causado que no se ha pagado	$ 295.521.652					
Valor total ejecutado	$ 295.521.652					
Valor saldo por ejecutar	$162.364.932					

2. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Número de las planillas de aportes:	**Octubre 4570434709**			
Valor total del aporte: **$**	Salud **$162.500**	Pensiones **$208.000**	ARL **$ 6.800**	Otros:
Número de las planillas de aportes	**Noviembre 4765098287**			
Valor total del aporte: **$**	Salud **$162.500**	Pensiones **$208.000**	ARL **$ 6.800**	
Es pensionado	SI:	NO: X		

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA # 477914787		
Periodo cotizado	**De:**	21-10-2024
	Hasta:	31-10-2024
Pensión		$2,450,000
Salud		$1,980,000
ARL		$381,600
Caja de Compensación		$604,800
ICBF		$470,900
SENA		$313,900
Valor total del Aporte		**$6,201,200**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA # 496419754		
Periodo cotizado	**De:**	01-11-2024
	Hasta:	21-11-2024
Pensión		$5,344,500
Salud		$4,294,800
ARL		$842,400
Caja de Compensación		$1,378,800
ICBF		$1,036,800
SENA		$691,200
Valor total del Aporte		**$13,588,500**

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Obligación 1: Suministrar los víveres para la preparación de raciones alimentarias, según ciclo de menú (Modalidad preparada en sitio, Modalidad Comida caliente transportada y Modalidad industrializada).

Actividades:

El operador realizó entrega de las raciones en las 31 unidades aplicativas en el municipio en cada unidad aplicativa, donde se atiende el programa de alimentación escolar; estas entregas se realizaron de acuerdo a la distribución de los cupos asignados y estudiantes caracterizados.

Se realizaron durante este periodo del contrato el primer cuadro se especifica fechas de entrega y cantidad de cupos por establecimiento educativo entregado todo totalmente reportado en las actas de entrega

- **RACIONES INDUSTRIALIZADA**

	21- 25 octubre	28 oct - 1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	303	303	303
TOTAL RACIONES INDUSTRIALIZADAS	1515	1515	1515

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 4.545 raciones durante el periodo ejecutado

- **RACIONES PREPARADOS EN SITIO**

	21- 25 octubre	28 oct - 1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1852	1852	1852
TOTAL RACIONES PREPARADAS EN SITIO SEMANA	9260	9260	9260

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 17.460 raciones durante el periodo ejecutado.

- **RACIONES COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA SEMANAL**

	21- 25 octubre	28 oct - 1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1164	1164	1164
TOTAL RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	5820	5820	5820

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 25.608 raciones durante el periodo ejecutado

- El municipio dentro del contrato realizó la solicitud de la operación del programa en la preparación y entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa PAE, para ello es necesario contratar le personal procesador de los alimentos y para ello el contratista realiza la contratación de 35

manipuladoras a continuación se realiza una descripción del personal contratado

N°	TIPO DCTO	N° DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	CC	1007113989	MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ	21/10/2024	21/11/2024
2	CC	1039700666	YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO	21/10/2024	21/11/2024
3	CC	43656298	LENIS MARYORY ARIAS SEPULVEDA	21/10/2024	21/11/2024
4	CC	43655988	NELLY MARGARETH BELTRAN	21/10/2024	21/11/2024
5	CC	1039695997	MARIA ALEJANDRA CALLEJAS LOPEZ	21/10/2024	21/11/2024
6	CC	43656562	DIANA MILENA CANO RAMIREZ	21/10/2024	21/11/2024
7	CC	43653955	DANY MILDRED CASTRILLON YEPES	21/10/2024	21/11/2024
8	CC	5631592	YESICA MILIANGEL CASTRO FAJARDO	21/10/2024	21/11/2024
9	CC	1039688905	DANIELA GARCIA TORRES	21/10/2024	21/11/2024
10	CC	1007903163	ASTRID LILIANA GONZALEZ	21/10/2024	21/11/2024
11	CC	43654858	PAOLA ESTELA JIMENEZ ALVAREZ	21/10/2024	21/11/2024
12	CC	40418194	RAQUEL LUCIA LLANO RODRIGUEZ	21/10/2024	21/11/2024
13	CC	1039692975	YESICA TATIANA MARTINEZ ARROYAVE	21/10/2024	21/11/2024
14	CC	43656669	DIANA ELIZABETH MEJIA URIBE	21/10/2024	21/11/2024
15	CC	1039703288	PAOLA ANDREA MONCADA LEON	21/10/2024	21/11/2024
16	CC	1039702354	LAURA VANESSA MONTOYA SUAREZ	21/10/2024	21/11/2024
17	CC	1039706627	PAOLA ANDREA MORALES PAMPLONA	21/10/2024	21/11/2024
18	CC	1039705945	YURIBETH MOSQUERA ZAPATA	21/10/2024	21/11/2024
19	CC	43654467	MARIA MERCEDES MOTATO VASQUEZ	21/10/2024	21/11/2024
20	CC	43650677	LUCELLY DEL SOCORRO MUÑOZ	21/10/2024	21/11/2024
21	CC	1039704019	TATIANA ANDREA MUÑOZ	21/10/2024	21/11/2024
22	CC	43654749	LUZ DARY POSADA MORALES	21/10/2024	21/11/2024
23	CC	43656229	DELCY ANDREA POSADA	21/10/2024	21/11/2024
24	CC	43653969	LUZ MARINA PUERTA BURITICA	21/10/2024	21/11/2024
25	CC	43653293	MARTA CECILIA RAVE PINTO	21/10/2024	21/11/2024
26	CC	43654332	ROSMARY RIVILLA ROJO	21/10/2024	21/11/2024
27	CC	29434150	MARISOL RODRIGUEZ	21/10/2024	21/11/2024
28	CC	43649978	LUZ DARY SALLAS PALACIO	21/10/2024	21/11/2024
29	CC	1039681529	LEIDY NATALIA SERNA RAMIREZ	21/10/2024	21/11/2024
30	CC	43657656	ELENA PATRICIA SERNA MAYA	21/10/2024	21/11/2024
31	CC	21930752	LUZ AMPARO TABORDA CARVAJAL	21/10/2024	21/11/2024
32	CC	43650567	FANCY URIBE	21/10/2024	21/11/2024
33	CC	1007682949	BEATRIZ ELENA VARGAS	21/10/2024	21/11/2024
34	CC	21934171	ORFA NORA VELASQUEZ LUJAN	21/10/2024	21/11/2024
35	CC	43651564	YORLEDIS ZAPATA CARMONA	21/10/2024	21/11/2024

- Dentro de esta operación el municipio contrato el suministro de combustible para las instituciones educativas donde se preparan los alimentos para ellos el contratista entrego de la siguiente forma los cilindros de gas entre que
- son de 40 lbs y 100 lbr

	Detalle	Institución Educativa
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Cabañas
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Bodegas
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Cristalina
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Brasil
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R La Carlota
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Puerto Murillo
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R San Juan de Bedouth

Fecha	Detalle	Institución Educativa
21/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
21/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
21/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E NORMAL SUPERIOR
21/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	Madre Laura
29/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
29/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
05/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E NORMAL SUPERIOR
06/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	Madre Laura
07/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

- Así mismo para una adecuada operación del programa es necesario implementar el plan de saneamiento básico dentro de los restaurantes escolares, para ellos el municipio contrato el suministro de unos implementos o kits de aseo, de los cuales de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento fueron entregados por el contratista dentro del periodo de ejecución del contrato, en este caso el periodo abordado que es del 16 de agosto al 13 de septiembre.

De los implementos entregados fueron:

Jabón de lavar
Jabón líquido para manos
Jabón detergente en polvo
Hipoclorito
Traperos
Escobas
Recogedor
Guantes
Esponjas abrasivas
Esponja metálica
Bolsas de basura

- También el municipio de Puerto Berrio contrato dotación para el personal manipulador, para cumplir con la norma sanitaria y adecuada presentación de las procesadoras de alimentos, por lo que el contratista evidencia entrega de:

Gorro
Camisón,
Pantalón
Delantales plásticos
Zapatos tapados,
tapabocas, para el personal manipulador con una cantidad de 30 unidades de cada una de las descripciones anteriormente mencionadas.

De igual manera es necesario la logística de entrega de las raciones en la zona rural, por lo que el municipio contrato dicha logística y el contratista realiza la entrega de en cada uno de los establecimientos, del cual el realiza unas rutas de entrega de los alimentos según la ubicación de los Centros Educativos y distribuye escalonadamente.

Obligación 2: El operador deberá velar por la caracterización de los escolares en la estrategia PAE "ANTIOQUIA -2020-ALIMENTACIÓN ESCOLAR-COMPLEMENTO-AM/PM. Debido a que bajo esta caracterización estará sujeto el pago de las raciones.

En el cumplimiento de esta obligación el operador, estuvo en contacto con la coordinadora PAE y administradora del SIMAT, se estuvo pendiente de la actualización de los cupos, de los estudiantes caracterizados de los estudiantes del programa PAE; esto se evidencia en la variación de los cupos y el cambio en el movimiento de la matricula sobre todo la zona rural.

Así mismo es importe mencionar que se hizo necesario la modificación en los cupos rurales, esto implica un cambio en la atención y los cupos contratados inicialmente, lo que es preciso aclarar desde la supervisión que se mantiene los cupos, pero con una distribución diferente en las cantidades, con el fin de dar prioridad en la atención de los estudiantes rurales y cumplir con la caracterización y atención al 100 % en esta zona más vulnerable del municipio.

Generar para cada entrega, las actas de víveres por cada establecimiento educativo participante en formato establecido por la administración municipal, de acuerdo al ciclo menú implementado, los cupos asignados, los días a atender y MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890980049-3 Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175 Email: alcaldía@puertoberrio-antioquia.gov.co titulares de derecho caracterizados en el periodo de entrega, los cuales deben ser firmados por la persona que recibe los víveres en cada establecimiento educativo y debidamente entregados en máximo tres días a la administración municipal para su verificación.

En esta obligación el operador y/o contratista elaboro las actas de víveres con la ayuda de la coordinadora del programa municipal del programa ya que desde el municipio se realizó la solicitud a la gerencia de MANA, la solicitud del aplicativo que genera las actas de entrega con la minuta que está establecida por la gobernación para la atención de los titulares de derecho beneficiarios del municipio.

Estas actas fueron utilizadas y verificadas en cada entrega de los alimentos en las unidades aplicativas. Ellas contienen los datos específicos de fecha inicial y final de consumo, ciclo de menú a entregar, cantidad de cupos por institución y cantidad de alimentos, entre otros datos.

Estas actas de la entrega de los alimentos las adjunta el contratista como evidencia.

Obligación 4: Realizar la reposición de los víveres que queden faltando por escases o que no se reciban en el momento de la entrega por no cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la entrega, garantizando el cumplimiento de los ciclos de minuta establecidas.

de evidenciarse un porcentaje de grasa de la carne que superior al 14%, se reportará al operador de forma inmediata para el ajuste del gramaje a preparar.

Durante el cumplimiento de esta obligación, se logró evidenciar que el operador realizo la reposición de ciertos productos perecederos, por cambio de daños en el tiempo de consumo, algunos productos faltantes en las veredas y

6. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante este periodo, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Puerto Berrío, Antioquia. (04) de diciembre de 2024.

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE.
Supervisor del Contrato.

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO.
Contratista

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT. 900 108 408 1

Señores:
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO
contratacion@puertoberrio-antioquia.gov.co.
Carrera 5 Nro. 50-11 Palacio Municipal
Puerto Berrio - Antioquia

Referencia: Radicación informe del Contrato No. P.C.S. – 272 de 2024

Cordial saludo,

Respetuosamente allego el informe correspondiente a la ejecución final del Contrato No. P.C.S. – 272 de 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR	"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de revisión, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2024.

Atentamente,

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
REP. LEGAL ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR
C.C. 37.577.649 expedida en Barrancabermeja

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900 108 408-1

CDP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00000600

Fecha de Expedición: 30/07/2024

Nit ó Cedula:	9
Beneficiario:	SECRETARIA DE GOBIERNO

El (La) suscrito(a) Profesional Universitario(a), Area Presupuesto Certifica que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

EE89D4E910D0FBD0C07DEFCFF766B116

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	208.327.590,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	208.327.590,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	208.327.590,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	208.327.590,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACION	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	208.327.590,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	208.327.590,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	208.327.590,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	208.327.590,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	208.327.590,00

Valor en letras:

DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L

Objeto de la disponibilidad

SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – P.A.E, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA

JULIO CESAR OCHOA FAJARDO
Profesional Universitario
Área de presupuesto

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO, el día: martes, 30 de julio de 2024 siendo las: 17:41:31

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00000691

Fecha de Expedición: 09/09/2024

Nit ó Cedula:	9
Beneficiario:	SECRETARIA DE GOBIERNO

El (La) suscrito(a) Profesional Universitario(a), Area Presupuesto Certifica que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

2FD58FA8E51EDD455A7CAB3637E6D750

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	249.000.000,00
CCPET87 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	8725	R.F SGP Alimentación Escolar	482.298,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.01.01.200.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	7.884.675,00
	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	12.831.770,00
	1.1.02.06.001.04.01	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	228.283.555,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	249.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	249.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7.884.675,00
	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	12.831.770,00
	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	222.988.066,00
	1.3.3.9.01	R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	5.295.489,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	249.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	249.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	241.115.325,00
	120501	Ingresos sin destinación especifica	7.884.675,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	249.000.000,00

Valor en letras:
DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

Objeto de la disponibilidad

SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – P.A.E, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA

JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO
Profesional Universitario
Area de presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00000692

Fecha de Expedición: 09/09/2024

Nit ó Ceduta:	9
Beneficiario:	SECRETARIA DE GOBIERNO

El (La) suscrito(a) Profesional Universitario(a), Area Presupuesto Certifica que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

AE707A30A8CF3A54F9545071 9E426A55

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	572.066.165,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	572.066.165,00
CCPET89 - COFINANCIACIONES	890601	APORTE DEPARTAMENTO - PAE	572.066.165,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	572.066.165,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	572.066.165,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	572.066.165,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	572.066.165,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	572.066.165,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	572.066.165,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrío	572.066.165,00

Valor en letras:

QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/L

Objeto de la disponibilidad

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600017195, CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA "INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2024-2"

JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO
Profesional Universitario
Área de presupuesto

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO, el día: lunes, 9 de septiembre de 2024 siendo las: 18:06:41

SPGR

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHIealehor	LUZ EMILIA ATEHORTUA JARAMILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-05579	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-31-9:33 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	1523	Fecha Registro:	2023-07-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-05579 MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	491.953.168,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	491.953.168,00	Saldo x Comprometer:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	1523	Fecha Registro:	2023-07-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-05579 MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	0043-2021-0706-2023-00388-0034 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO ANTIOQUIA	Nación	AD05000	CSF	2023-07-26				
					Total:	491.953.168,00	0,00	491.953.168,00	0,00

Objeto: CDP PROYECTO PAE PUERTO BERRIO

Firma Responsable

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00000808

Fecha de Expedición: 09/11/2024

Nit ó Cedula:	9
Beneficiario:	SECRETARIA DE GOBIERNO

El (La) suscrito(a) Profesional Universitario(a), Area Presupuesto Certifica que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

1CE5E8640CE2B9BAEB4F24CC176E5560

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	75.000.000,00
CCPET00 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	75.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	75.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	75.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	75.000.000,00
CCPET01 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	75.000.000,00
CCPET03 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	75.000.000,00
CCPET04 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	75.000.000,00
CCPET05 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	75.000.000,00

Valor en letras:

SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la disponibilidad

UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA

JULIO CESAR OCHOA FAJARDO
Profesional Universitario
Area de presupuesto

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CESAR OCHOA FAJARDO, el día: sábado, 9 de noviembre de 2024 siendo las: 17:36:40

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.908-1

CRP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00000772

Fecha de Expedición: 10/10/2024

A637C70085EDC442C821CFEA02A3D38E

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00600	30/07/2024
00691	09/09/2024
00692	09/09/2024

El/La Secretario(a) de Hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ó Cedula:	900.108.408
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	305.258.252,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	34.846.567,00
	1.1.01.01.200.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	2.725.578,00
	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	4.435.691,00
	1.1.02.06.001.04.01	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	78.913.151,00
	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	184.337.265,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	34.846.567,00
	63393	Otros servicios de comidas contratadas	86.074.420,00
	63393	Otros servicios de comidas contratadas	184.337.265,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	34.846.567,00
	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	86.074.420,00
	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	184.337.265,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	34.846.567,00
	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.725.578,00
	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	4.435.691,00
	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	77.082.605,00
	1.3.3.9.01	R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	1.830.546,00
	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	184.337.265,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	34.846.567,00
	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	86.074.420,00

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	184.337.265,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	34.846.567,00
	C	Con Situación de Fondos	86.074.420,00
	C	Con Situación de Fondos	184.337.265,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	34.846.567,00
	120101	100% de La Renta	83.348.842,00
	120501	Ingresos sin destinación específica	2.725.578,00
	120101	100% de La Renta	184.337.265,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	34.846.567,00
	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	86.074.420,00
	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	184.337.265,00
CCPET87 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	8725	R.F SGP Alimentación Escolar	166.721,00
CCPET89 - COFINANCIACIONES	890601	APORTE DEPARTAMENTO - PAE	184.337.265,00

Valor en letras: TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L

Objeto del Compromiso

P.C.S. N° 272 DE 2024. UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA.

Secretario (a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO, el día: jueves, 10 de octubre de 2024 siendo las: 9:57:31

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00000858

Fecha de Expedición: 08/11/2024

6BDB28SEA75434E8D864BDC8F774FED7

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00692	09/09/2024
00808	08/11/2024

El/La Secretario(a) de Hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ó Cedula:	900.108.408
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**91.163.658,00**
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	16.163.658,00
	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	75.000.000,00
CCPET89 - COFINANCIACIONES	890601	APORTE DEPARTAMENTO - PAE	16.163.658,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	16.163.658,00
	63393	Otros servicios de comidas contratadas	75.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	16.163.658,00
	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	75.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	16.163.658,00
	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	75.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	16.163.658,00
	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	75.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	16.163.658,00
	C	Con Situación de Fondos	75.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	16.163.658,00
	120101	100% de La Renta	75.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	16.163.658,00
	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	75.000.000,00

Valor en letras: NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO, el día: viernes, 8 de noviembre de 2024 siendo las: 17:41:09

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

Objeto del Compromiso

OTROSÍ N° 02 AL CONTRATO N° 272 DE 2024. UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA

Secretario (a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO, el día: viernes, 8 de noviembre de 2024 siendo las: 17:41:09



Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900 108 408-1

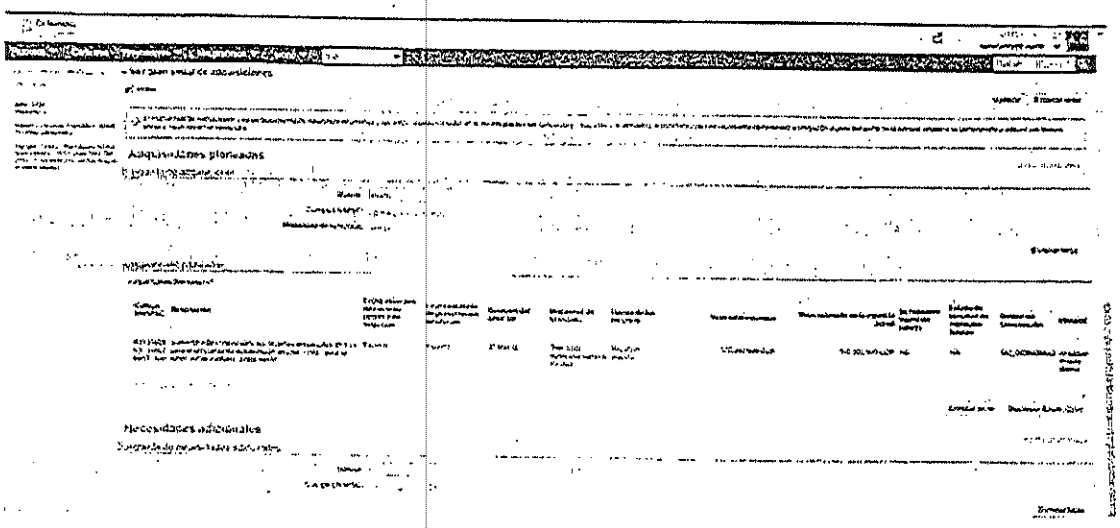
CPAA

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024 de la Alcaldía Municipal el cual se encuentra publicado en la página Web del SECOP II, se tiene prevista la siguiente necesidad: **SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LAS RACIONES PREPARADAS EN SITIO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA.**



Para mayor constancia se firma en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia a los cinco (05) día del mes de febrero de 2024.

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900108408-1

SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108408	1	ASOCIACION CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLODEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CLLE 52 N 34 C 74	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6007747	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	9597253461	9477914787	E	2024/11/23	2024/11/15	BANCO DE BOGOTA	0	$6,201,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007113989	ALVAREZ MARITZA	X																	230201	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
2	CC	1039700666	ALVEAR YESSICA	X																	25-14	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
3	CC	43656298	ARIAS LENIS	X																	25-14	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
4	CC	43655988	BELTRAN NELLY	X																	25-14	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
5	CC	1039695997	CALLEJAS MARIA	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
6	CC	43656562	CANO DIANA	X																	230201	10	$434,000	$70,000	ESSC24	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
7	CC	43653955	CASTRILLON DANY	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
8	CC	5631592	CASTRO YESICA	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
9	CC	1039688905	GARCIA DANIELA	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
10	CC	1007903163	GONZALEZ ASTRID	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS037	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
11	CC	43654858	JIMENEZ PAOLA	X																	230201	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
12	CC	40418194	LLANO RAQUEL	X																	230201	10	$434,000	$70,000	EPS017	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
13	CC	1039692975	MARTINEZ YESICA	X																	230301	10	$434,000	$70,000	ESSC24	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
14	CC	43656669	MEJIA DIANA	X																	230201	10	$434,000	$70,000	EPS037	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
15	CC	1039703288	MONCADA PAOLA	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
16	CC	1039702354	MONTOYA LAURA	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
17	CC	1039706627	MORALES PAOLA	X																	230301	10	$434,000	$70,000	ESSC24	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
18	CC	1039705945	MOSQUERA YURIBETH	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
19	CC	43654467	MOTATO MARIA	X																	25-14	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
20	CC	43650677	MUÑOZ LUCELLY	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
21	CC	1039704019	MUÑOZ TATIANA	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
22	CC	1017182111	OVIEDO DARWIN	X																	230201	10	$434,000	$70,000	EPS010	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
23	CC	43654749	POSADA LUZ	X																	230201	10	$434,000	$70,000	EPS037	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
24	CC	43656229	POSADA DELCY	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
25	CC	43653969	PUERTA LUZ	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
26	CC	43653293	RAVE MARTA	X																	25-14	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
27	CC	43654332	REVILLA ROSMARY	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS037	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
28	CC	29434150	RODRIGUEZ MARISOL	X																	230301	10	$434,000	$70,000	ESSC24	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
29	CC	43649978	SALLAS LUZ	X																	25-14	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
30	CC	43657656	SERNA ELENA	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
31	CC	1039681529	SERNA LEIDY	X																	25-14	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
32	CC	21930752	TABORDA LUZ	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
33	CC	43650567	URIBE FANCY	X																	230301	10	$434,000	$70,000	ESSC24	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200

Planilla Resumen

34	CC	1007682949	VARGAS BEATRIZ	X																	230301	10	$434,000	$70,000	EPS040	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
35	CC	21934171	VELASQUEZ OFFA	X																		0	$0	$0	EPS041	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$104,200
36	CC	43651564	ZAPATA YORLEDYS	X																	230301	10	$434,000	$70,000	ESSC24	10	$434,000	$55,000	CCF40	10	$434,000	$16,800	14-11	10	$434,000	$10,600	10	$434,000	$21,800	NO	$174,200
Total		Afiliados (36)																					$15,190,000	$2,450,000			$15,624,000	$1,980,000			$15,624,000	$604,800			$15,624,000	$381,600		$15,624,000	$784,800		$6,201,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108408	1	ASOCIACION CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLODEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CLLE 52 N 34 74	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6007747	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	9597253461	9477914787	E	2024/11/23	2024/11/15	BANCO DE BOGOTA	0	$6,201,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				35	$2,450,000	$0	$0	$2,450,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$490,000	$0	$0	$490,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$1,470,000	$0	$0	$1,470,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$490,000	$0	$0	$490,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$381,600	$0	$0	$381,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$381,600	$0	$0	$381,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$604,800	$0	$0	$604,800
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	36	$604,800	$0	$0	$604,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	$1,980,000	$0	$0	$1,980,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	$330,000	$0	$0	$330,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$55,000	$0	$0	$55,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$55,000	$0	$0	$55,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$220,000	$0	$0	$220,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$55,000	$0	$0	$55,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	23	$1,265,000	$0	$0	$1,265,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$470,900	$0	$0	$470,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$470,900	$0	$0	$470,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$313,900	$0	$0	$313,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$313,900	$0	$0	$313,900
TOTAL				36	$6,201,200	$0	$0	$6,201,200

2024/11/16 09:12 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37577649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 52 34C 74 1 DEMAYO	TELÉFONO:	6007747
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de administración
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4765098287**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		99865821064

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37577649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 52 34C 74 1 DEMAYO	TELÉFONO:	6007747
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de administración empresarial
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4765098287	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/11/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN	96656621064

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 208,000
SUBTOTALES:										$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 208,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 162,500
SUBTOTALES:													$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 162,500

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,800	$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 6,800
SUBTOTALES:									$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 6,800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																									ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 37577649	INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO	03-DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1,300,000			N/O																	230301-PORVENIR	30	1,300,000	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208,000	EPS017-FAMISANAR	30	1,300,000	$ 162,500	$ 0	$ 162,500	14-11 - ARL SURA	30	1,300,000	$ 37577649	$ 6,800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 377,300

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108408	1	ASOCIACION CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLODEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CLLE 52 N 34 74	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6007747	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	95974328	9496419754	E	2024/12/19	2024/11/19	BANCO DE BOGOTA	0	$13,588,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Irg	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	a-p	vct	Irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007113389	ALVAREZ MARITZA		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
2	CC	1039700666	ALVEAR YESSICA		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
3	CC	43656298	ARIAS LENIS		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
4	CC	43655988	BELTRAN NELLY		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
5	CC	1039695997	CALLEJAS MARIA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
6	CC	43656562	CANO DIANA		X																230201	22	$954,000	$152,700	ESSC24	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
7	CC	43653955	CASTRILLON DANY		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
8	CC	5631592	CASTRO YESICA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
9	CC	1039688905	GARCIA DANIELA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
10	CC	1007903163	GONZALEZ ASTRID		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS037	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
11	CC	43654858	JIMENEZ PAOLA		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
12	CC	40418194	LLANO RAQUEL		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS017	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
13	CC	1039592975	MARTINEZ YESICA		X																230301	22	$954,000	$152,700	ESSC24	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
14	CC	43656669	MEJIA DIANA		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS037	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
15	CC	1039703288	MONCADA PAOLA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
16	CC	1039702354	MONTOYA LAURA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
17	CC	1039706627	MORALES PAOLA		X																230301	22	$954,000	$152,700	ESSC24	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
18	CC	1039705945	MOSQUERA YURIBETH		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
19	CC	43654667	MOTATO MARIA		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
20	CC	43650677	MUÑOZ LUCELLY		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
21	CC	1039704019	MUÑOZ TATIANA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
22	CC	1017182111	OVIEDO DARWIN		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS010	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
23	CC	43654749	POSADA LUZ		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS037	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
24	CC	43656229	POSADA DELCY		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
25	CC	43653969	PUERTA LUZ		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
26	CC	43653293	RAVE MARTA		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
27	CC	43654332	RIVILLA ROSMARY		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS037	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
28	CC	29434150	RODRIGUEZ MARISOL		X																230301	22	$954,000	$152,700	ESSC24	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
29	CC	43659978	SALLAS LUZ		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
30	CC	43657656	SERNA ELENA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
31	CC	1039681529	SERNA LEIDY		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
32	CC	21930752	TABORDA LUZ		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700

aportes en línea

Pl⸗ʝlla Resumen

33	CC	43650567	URIBE FANCY		X																230301	22	$954,000	$152,700	ESSC24	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$43,000	NO	$381,700
34	CC	1007682949	VARGAS BEATRIZ		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
35	CC	21934171	VELASQUEZ ORFA		X																	0	$0	$0	EPS041	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$229,000
36	CC	43651564	ZAPATA YORLEDYS		X																230301	22	$954,000	$152,700	ESSC24	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
Total	**Afiliados (36)**																						$33,390,000	$5,344,500			$34,344,000	$4,294,800			$34,344,000	$1,378,600			$34,344,000	$842,400		$34,344,000	$1,728,800		$13,588,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108408	1	ASOCIACION CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLODEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CLLE 52 N 34 74	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6007747	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	95974328	94964197S4	E	2024/12/19	2024/11/19	BANCO DE BOGOTA	0	$13,588,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				35	$5,344,500	$0	$0	$5,344,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,068,900	$0	$0	$1,068,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$3,206,700	$0	$0	$3,206,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,068,900	$0	$0	$1,068,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$842,400	$0	$0	$842,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$842,400	$0	$0	$842,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,378,800	$0	$0	$1,378,800
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	36	$1,378,800	$0	$0	$1,378,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	$4,294,800	$0	$0	$4,294,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	715,800	$0	$0	715,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$119,300	$0	$0	$119,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$119,300	$0	$0	$119,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$477,200	$0	$0	$477,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$119,300	$0	$0	$119,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	23	$2,743,900	$0	$0	$2,743,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,036,800	$0	$0	$1,036,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$1,036,800	$0	$0	$1,036,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$691,200	$0	$0	$691,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$691,200	$0	$0	$691,200
TOTAL				36	$13,588,500	$0	$0	$13,588,500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37577649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 52 34C 74 1 DEMAYO	TELÉFONO:	6007747
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de administración
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4765098287**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	99865821064

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37577649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 52 34C 74 1 DEMAYO	TELÉFONO:	6057747
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de administración empresarial
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4765098287	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	99665521064

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 37577649	MENDOZA ACEVEDO INGRID YURLEY	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE	$ 1.300.000		NO	NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	$ 37577649	$ 6.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 377.300

Planilla pagada

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT. 900 [illegible]

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT. 900 108 481

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900 108 408-1

CONTRATO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6882124
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 4:33:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6882124
Objeto del contrato	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido *(16/10/2024 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17 días para terminar *(7/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐SI ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIG

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 900108408

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
asomiguelarcangel	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	013002696

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *ingrid yurley mendoza acevedo* *Fecha de aprobación:* *9/10/2024 5:46:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS* *Fecha de aprobación:* *9/10/2024 6:30:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6882124_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑SI ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑SI ☐No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐SI ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑SI ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas	☐SI ☑No				
Cumplimiento	☑SI ☐No				
☑ Cumplimiento del contrato					
☑% del valor del contrato		15,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	9/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios					
☑% del valor del contrato		10,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	9/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio					
☑% del valor del contrato		20,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	9/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑SI ☐No				
☑No. de SMMLV		200			

Fecha límite para entrega de garantías: 10 días de tiempo transcurrido *(10/10/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 5 días de tiempo transcurrido *(16/10/2024 8:04:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15410611	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15 días para terminar *(5/11/2024 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15410919	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	137.366.213,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO	5/11/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6882124
Proveedor asomiguelarcangel
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	Descargar Detalle
☐	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 5 #50-11
Ubicación CO-ANT-05579 - Puerto Berrío
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Puerto Berrío
Dirección CARRERA 5 #50-11
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 5 #50-11	COLOMBIA > Antioquia > Puerto Berrío

1 CO1.PCCNTR.6882124

								Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Precio total estimado	305.393.972,00
								305.256.252,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131608	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA	1,00	UN	305.393.972,00	305.256.252,00	305.393.972,00	305.256.252,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
BANCO PROYECTOS.pdf	BANCO PROYECTOS.pdf	(detalle)
PAA.pdf	PAA.pdf	(detalle)

CDPS.pdf	CDPS.pdf	(detalle)
ANÁLISIS DEL SECTOR.pdf	ANÁLISIS DEL SECTOR.pdf	(detalle)
RESOLUCIÓN APERTURA.pdf	RESOLUCIÓN APERTURA.pdf	(detalle)
MATRIZ DE RIESGO.pdf	MATRIZ DE RIESGO.pdf	(detalle)
ESTUDIO PREVIO.pdf	ESTUDIO PREVIO.pdf	(detalle)
PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	(detalle)
Anexos_VF.pdf	Anexos_VF.pdf	(detalle)
RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PAE.pdf	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PAE.pdf	(detalle)
ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	(detalle)
DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GUSTAVO ADOLFO PI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71190157	Guardar y notificar
Supervisor	FABIO ALEXANDER AG	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1039683311	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO PI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71190157	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS	21/10/2024 8:57:57 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	KAREN VICTORIA DELGADO SIERRA
Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS	11 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 6:29:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No *	305.258.252
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☑No *	
	Total	305.258.252

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2023055790029	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	00000690	CDP	No se ha iniciado		34.846.567 COP	-	Editar	
☐	00000691	CDP	No se ha iniciado		86.074.420 COP	-	Editar	
☐	00000692	CDP	No se ha iniciado		184.337.265 COP	-	Editar	

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	00000772	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	34.846.567 COP	34.846.567 COP	- -			Detalle Editar
☐	0000772	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	86.074.420 COP	86.074.420 COP	- -			Detalle Editar
☐	000000772	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	184.337.265 COP	184.337.265 COP	- -			Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 305.258.252 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 305.258.252 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6882124
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(9/10/2024 4:33:31 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6882124
Objeto del contrato	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	4/11/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐SI ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIG

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 900108408

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
asomiguelarcangel	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	013002696

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *ingrid yurley mendoza acevedo* *Fecha de aprobación:* *9/10/2024 5:46:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS* *Fecha de aprobación:* *9/10/2024 6:29:39 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑SI ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑SI ☐No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐SI ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
☑% del valor del contrato — 15,00 — Fecha de vigencia (desde) 6 horas de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 9/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 6 horas de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 9/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 6 horas de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 9/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV — 200

Fecha límite para entrega de garantías: 22 horas para terminar *(10/10/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.6882124
Proveedor: asomiguelarcangel
Creado por:
Agregado en: -
Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	Descargar Detalle
☐ DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CARRERA 5 #50-11
Ubicación: CO-ANT-05579 - Puerto Berrío
País: COLOMBIA
Departamento: Antioquia
Municipio: Puerto Berrío
Dirección: CARRERA 5 #50-11
Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 5 #50-11	COLOMBIA > Antioquia > Puerto Berrío

1 CO1.PCCNTR.6882124

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado: 305.393.972,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 305.258.252,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	99131606	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA	1,00	UN	305.393.972,00	305.258.252,00	305.393.972,00	305.258.252,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	BANCO PROYECTOS.pdf	BANCO PROYECTOS.pdf	(detalle)
☐	PAA.pdf	PAA.pdf	(detalle)
☐	CDPS.pdf	CDPS.pdf	(detalle)
☐	ANÁLISIS DEL SECTOR.pdf	ANÁLISIS DEL SECTOR.pdf	(detalle)
☐	RESOLUCIÓN APERTURA.pdf	RESOLUCIÓN APERTURA.pdf	(detalle)
☐	MATRIZ DE RIESGO.pdf	MATRIZ DE RIESGO.pdf	(detalle)
☐	ESTUDIO PREVIO.pdf	ESTUDIO PREVIO.pdf	(detalle)
☐	PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	(detalle)
☐	Anexos_VF.pdf	Anexos_VF.pdf	(detalle)
☐	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PAE.pdf	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PAE.pdf	(detalle)
☐	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	(detalle)
☐	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GUSTAVO ADOLFO PIN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71190157	Guardar y notificar
Supervisor	FABIO ALEXANDER AG	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1039683311	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO PIN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71190157	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS	9/10/2024 6:29:38 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	305.258.252
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
Total		305.258.252

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2023055790029	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	00000600	CDP	No se ha iniciado		34.846.667 COP		-	Editar
☐	00000691	CDP	No se ha iniciado		86.210.040 COP		-	Editar
☐	00000692	CDP	No se ha iniciado		184.337.265 COP		-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

OTROSÍ No. 1 PRÓRROGA

CONTRATO:	P.C.S - 272 DE 2024
MODALIDAD	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN. Decreto 092 de 2017
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO. NIT. 890980049-3
OBJETO:	**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
PLAZO PRORROGA:	DOS (2) DIAS
PLAZO TOTAL CONTRATO	DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
ACTA DE INICIO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024

ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.193.643 de Puerto Berrío – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde del municipio de Puerto Berrío y de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, artículo 122 de la constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, con NIT 890.980.049-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y por otra la ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL, identificado con NIT 900.108.408-1 en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No 1– PRÓRROGA, para el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 09 de octubre de 2024, se suscribió el Convenio P.C.S - 272 DE 2024 que tiene por objeto: "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS,**

NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".

2. Que el contrato fue suscrito por un valor inicial TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA y un plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

3. Que, se estipuló el plazo en días calendario escolar, quedando el inicio de contrato según el acta de inicio, el día 16 de octubre de 2024 y fecha de terminación el día 7 de noviembre de 2024.

4. Que teniendo en cuenta que se requiere un periodo de alistamiento para iniciar la atención, las entregas iniciaron el día 21 de octubre, por lo que con el valor del contrato y la proyección presupuestal de 15 días calendario de atención escolar se logra cubrir el programa hasta el día 9 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Prorrogar 2 días escolar, hasta el 9 de noviembre de 2024, el Convenio P.C.S - 272 DE 2024.

SEGUNDO: Las demás clausulas no modificadas expresamente en el presente documento continúan vigentes.

TERCERO: El presente instrumento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En consecuencia, se firma por quienes en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia el siete (7) de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado
Contratante

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Representante Legal de ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL
CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS
Contratista

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Puerto Berrio, Antioquia, 8 de noviembre del 2024.

Doctor.
ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde.

Asunto: Solicitud de modificación y aclaración al PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN. Decreto 092 de 2017.
P.C.S - 272 DE 2024

Cordial saludo.

La Administración municipal viene ejecutando el Convenio P.C.S - 272 DE 2024 que tiene por objeto: "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**", por un valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA con un plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, con acta de inicio desde el día 6 de octubre de 2024 y fecha de terminación el día 7 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta que se requería un periodo de alistamiento para iniciar la atención, las entregas iniciaron el día 21 de octubre, por lo que con el valor del contrato y la proyección presupuestal de 15 días calendario de atención escolar se logra cubrir el programa hasta el día 12 de noviembre.

El día 7 de noviembre del 2024 se realizó el Otro sí No. 1, consistente en prorroga de dos días calendario, para continuar con la prestación de servicios de implementación del programa de alimentación escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia".

El municipio de Puerto Berrío, inicialmente había sido priorizado con Jornada extendida para sus Instituciones educativas, lo cual, conlleva, a que estos estudiantes también reciban el Complemento Tipo almuerzo Jornada Extendida. Lo que permite beneficiar a 120 estudiantes. La Entidad, en el presente convenio, entre sus item, estipuló PAE Complemento tipo almuerzo, Jornada Extendida, por un costo de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600). dicho complemento no fue entregado a las Instituciones Educativas, por directriz de la Secretaria de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia.

El operador, tiene pendiente por entregar 120 raciones Tipo almuerzo Jornada Extendida, que corresponden a 15 días del calendario escolar. Para un valor total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600).

En dialogo con el operador, se hace la siguiente propuesta: redistribuir el recurso de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600). para adicionar un día a la prestación de servicios de implementación del

programa de alimentación escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia.

Se entregará un día de alimentación para todo el municipio, en las tres modalidades ración preparada en sitio, comida caliente transportada y ración industrializada. Cubriendo así el programa y su necesidad en todo el territorio municipal y atendiendo todas las unidades aplicativas donde funciona el programa, con la entrega de 3.336 raciones. Por un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($12.547.040). de los cuales SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600), hacen parte del presente Convenio y los CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($4.565.996) restantes, son adicionados por la Administración Municipal de Puerto Berrío.

La entidad, ve la necesidad de prorrogar nueve (9) días más el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, cuyo objeto es "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**, y una adición de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($148.062.336).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DÍA	VALOR TOTAL 7 DÍAS
1	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Raciones Preparadas en Sitio	1.852	3.290	6.093.080	42.651.560
2	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA.	Raciones comida caliente transportada.	1.164	4.390	5.109.960	35.769.720
3	SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA	Raciones Industrializadas	320	4.200	1.344.000	9.408.000
4	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS	Pipeta de gas de 40 libras	15	125.000	1.875.000	1.875.000
5	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS	Pipeta de gas de 100 libras	8	298.000	2.384.000	2.384.000

6	SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	12	468.743	5.624.916	5.624.916
7	CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.	Entregas	2	3.100.000	6.200.000	6.200.000
8	SUMINISTRO DE HIELO (BOLSA DE HIELO POR 1 KILO)	UNIDAD	55	700	38.500	38.500
9	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS.	UNIDAD	35	157.538	5.513.830	44.110.640
		VALOR TOTAL				**148.062.336**

El valor total de la adición, de acuerdo a los dos numerales anteriores, para atender ocho (8) días de Prorroga es de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332**) desde el día 13 de noviembre hasta el día 22 de noviembre del presente año, del Convenio P.C.S - 272 DE 2024, cuyo objeto es "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**.

La Secretaría de Hacienda del municipio expidió el siguiente CDP: No.00000808 del 2024, CDP: No.00000692 del 2024 y el CDP: No.1523 del 2023 expedido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

CDP-BERRIO	RECURSOS	FUENTE
CDP-1523-23	61.494.146	SPGR
CDP-692-24	16.163.658	GOBERNACIÓN
CDP-808-24	74.970.528	MUNICIPIO
	152.628.332	

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan prorrogar 9 días calendario escolar hasta el 22 de noviembre de 2024 y adicionar el valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)**, el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, conforme a las consideraciones expuestas en la presente acta denominada "OTROSÍ No. 2 - ADICIÓN Y PRÓRROGA".

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier requerimiento.

Atentamente,

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte.

OTROSÍ No. 2 ADICIÓN Y PRÓRROGA

CONTRATO:	P.C.S - 272 DE 2024
MODALIDAD	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN. Decreto 092 de 2017
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO. NIT. 890980049-3
OBJETO:	**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN No 1:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)
VALOR TOTAL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.886.584)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO PRORROGA 1	DOS (2) DÍAS.
PLAZO PRORROGA: 2	NUEVE (9) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO TOTAL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
ACTA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	08 DE NOVIEMBRE DE 2024

ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número **1.039.694.474** expedida en Puerto Berrío – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde encargado del municipio de Puerto Berrío, nombrado mediante Decreto No 0197 del 8 de noviembre de 2024 y Acta de posesión del 8 de noviembre de 2024 y de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, artículo 122 de la constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, con NIT 890.980.049-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y por otra la

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL, identificado con NIT 900.108.408-1 en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No 2– ADICIÓN Y PRÓRROGA, para el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 09 de octubre de 2024, se suscribió el Convenio P.C.S - 272 DE 2024 que tiene por objeto: "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**".

2. Que el contrato fue suscrito por un valor inicial TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA y un plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

3. Que, se estipuló el plazo en días calendario escolar, quedando el inicio de contrato según el acta de inicio, el día 16 de octubre de 2024 y fecha de terminación el día 7 de noviembre de 2024.

4. Que teniendo en cuenta que se requiere un periodo de alistamiento para iniciar la atención, las entregas iniciaron el día 21 de octubre, por lo que con el valor del contrato y la proyección presupuestal de 15 días calendario de atención escolar se logra cubrir el programa hasta el día 12 de noviembre.

5. Que el día 7 de noviembre del 2024 se realizó el Otro sí No. 1, consistente en prorroga de dos días calendario, para continuar con la prestación de servicios de implementación del programa de alimentación escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia".

6. Que, el municipio de Puerto Berrío, inicialmente había sido priorizado con Jornada extendida para sus Instituciones educativas, lo cual, conlleva, a que estos estudiantes también reciban el Complemento Tipo almuerzo Jornada Extendida. Lo que permite beneficiar a 120 estudiantes. La Entidad, en el presente convenio, entre sus ítem, estipuló PAE Complemento tipo almuerzo, Jornada Extendida, por un costo de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600). dicho complemento no fue entregado a las Instituciones Educativas, por directriz de la Secretaria de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia.

7. El operador, tiene pendiente por entregar 120 raciones Tipo almuerzo Jornada Extendida, que corresponden a 15 días del calendario escolar. Para un valor total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600).

   En dialogo con el operador, se hace la siguiente propuesta: redistribuir el recurso de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS

($7.986.600). para adicionar un día a la prestación de servicios de implementación del programa de alimentación escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia.

Se entregará un día de alimentación para todo el municipio, en las tres modalidades ración preparada en sitio, comida caliente transportada y ración industrializada. Cubriendo así el programa y su necesidad en todo el territorio municipal y atendiendo todas las unidades aplicativas donde funciona el programa, con la entrega de 3.336 raciones. Por un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($12.547.040). de los cuales SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600), hacen parte del presente Convenio y los CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($4.565.996) restantes, son adicionados por la Administración Municipal de Puerto Berrío.

8. Que la entidad, ve la necesidad de prorrogar nueve (9) días más el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, cuyo objeto es "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**, y una adición de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($148.062.336).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DÍA	VALOR TOTAL 7 DÍAS
1	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Raciones Preparadas en Sitio	1.852	3.290	6.093.080	42.651.560
2	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA.	Raciones comida caliente transportada.	1.164	4.390	5.109.960	35.769.720
3	SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA	Raciones Industrializadas	320	4.200	1.344.000	9.408.000
4	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS	Pipeta de gas de 40 libras	15	125.000	1.875.000	1.875.000
5	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS	Pipeta de gas de 100 libras	8	298.000	2.384.000	2.384.000
6	SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	12	468.743	5.624.916	5.624.916
7	CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA	Entregas	2	3.100.000	6.200.000	6.200.000

	DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.					
8	SUMINISTRO DE HIELO (BOLSA DE HIELO POR 1 KILO)	UNIDAD	55	700	38.500	38.500
9	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS.	UNIDAD	35	157.538	5.513.830	44.110.640
					VALOR TOTAL	**148.062.336**

9. Que el valor total de la adición, de acuerdo a los dos numerales anteriores, para atender nueve (9) días de Prorroga es de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)** desde el día 13 de noviembre hasta el día 22 de noviembre del presente año, del Convenio P.C.S - 272 DE 2024, cuyo objeto es "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**.

10. Que, La Secretaría de Hacienda del municipio expidió el siguiente CDP: No.00000808 del 2024, CDP: No.00000692 del 2024 y el CDP: No.1523 del 2023 expedido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

CDP-BERRIO	RECURSOS	FUENTE
CDP-1523-23	61.494.146	SPGR
CDP-692-24	16.163.658	GOBERNACIÓN
CDP-808-24	74.970.528	MUNICIPIO
	152.628.332	

11. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan prorrogar 9 días calendario escolar hasta el 22 de noviembre de 2024 y adicionar el valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)**, el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, conforme a las consideraciones expuestas en la presente acta denominada "OTROSÍ No. 2 - ADICIÓN Y PRÓRROGA".

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Prorrogar nueve (9) días calendario escolar, hasta el 22 de noviembre de 2024 y adicionar el valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)**, el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, conforme a las consideraciones expuestas en la presente acta denominada "OTROSÍ No. 2 - ADICIÓN Y PRÓRROGA

SEGUNDO: Las demás clausulas no modificadas expresamente en el presente documento continúan vigentes.

TERCERO: El presente instrumento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En consecuencia, se firma por quienes en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia el ocho (8) de noviembre de 2024.

ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado
Contratante

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Representante Legal de ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS
Contratista

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900100408-1

ANEXO TECNICO

ANEXO AL CONVENIO

NÚMERO DEL CONTRATO	**P.C.S. – 272 de 2024**
MODALIDAD	**PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN Decreto 092 de 2017**
OBJETO	**"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 890.980.049-3**
CONTRATISTA	**ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**
IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.108.408-1**
VALOR	**TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($305.258.252)**
DURACIÓN	**EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ PARA 15 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES**
C.D. P	**00000600 DEL 30 DE JULIO DE 2024** **00000691 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024** **00000692 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

El presente convenio se regirá por las presentes cláusulas:

OBJETO: UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA.

ALCANCE: Implementación del programa de Alimentación Escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia, de acuerdo con el ciclo de menú establecido por la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DIA	VALOR TOTAL 15 DIAS
1	Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio	Raciones Preparadas en Sitio	1.852	3.290	6.093.080	91.396.200
2	Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.	Raciones comida caliente transportada.	1.164	4.390	5.109.960	76.649.400
3	Suministro y entrega de ración industrializada	Raciones Industrializadas	303	4.200	1.272.600	19.089.000
4	PAE Complemento tipo almuerzo. Jornada extendida.	Tipo Almuerzo	120	4.437	532.440	7.986.600
5	Suministro y entrega de combustible (Gas)*40 libras	Pipeta de gas de 40 libras	21	125.000	2.625.000	2.625.000
6	Suministro y entrega de combustible (Gas)*100 libras	Pipeta de gas de 100 libras	9	298.000	2.682.000	2.682.000
7	Suministro y entrega de Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	14	468.743	6.562.402	6.562.402
8	Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada.	Entregas	5	3.100.000	15.500.000	15.500.000
9	Suministro de hielo (Bolsa de hielo por 1 kilo)	UNIDAD	86	700	60.200	60.200
10	Manipuladoras de alimentos para las instituciones educativas, con jornada máxima de 8 horas.	UNIDAD	35	157.538	5.513.830	82.707.450
		VALOR TOTAL				305.258.252

Los víveres requeridos para preparar las raciones según minuta establecida por el Programa de Alimentación Escolar de la Gobernación de Antioquia serán debidamente empacados, de acuerdo a las siguientes instituciones educativas:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS CON LA ESTRATEGIA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Zona Urbana	Zona Rural
1	I.E ANTONIO NARIÑO	X	
2	I.E BOMBONÁ	X	
3	I.E AMÉRICA	X	
4	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	X	
5	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	X	
	I.E.R LA CARLOTA		
6	C.E.R Bodegas		X
7	C.E.R Calera		X
8	C.E.R El Jardín		X
9	C.E.R Guasimal		X

10	C.E.R Guasimal Alicante		X
11	C.E.R La Carlota		X
12	C.E.R Las Flores		X
13	C.E.R Puerto Murillo		X
14	C.E.R San Juan de Bedouth		X
15	C.E.R Santa Martina		X
16	El Suan		X
17	C.E.R Alto Buenos Aires		X
18	C.E.R Cabañas		X
19	C.E.R Calamar		X
20	C.E.R Cristalina		X
21	C.E.R El Brasil		X
22	C.E.R La Meseta		X
23	C.E.R Malena		X
24	C.E.R Palestina		X
25	C.E.R San Julián		X
26	Sede Caramandú		X
27	Sede Pedro Justo Berrío	X	
28	E.U La Isla	X	

POBLACIÓN PRIORIZADA POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

POBLACIÓN	AREA URBANA	AREA RURAL	TITULARES DE	PAE COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO Jornada
BÁSICA PRIMARIA	2409	453	2.862	
BÁSICA SECUNDARIA	192	265	457	120
TOTAL	2.601	718	3.319	120

Información tomada del SIMAT, con corte al 4 de septiembre del 2024.

Nota: la cantidad de cupos por sede varía de acuerdo a la plataforma SIMAT, sin superar los 3.319 cupos diarios, más los 120 cupos diarios de COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO. Jornada extendida.

Modalidades de atención

Modalidad	Cupos
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio	1.852
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.	1.164
Suministro y entrega de ración industrializada	303
Total, beneficiarios	**3.319**

Para la selección de beneficiarios se cumplirá con el estipulado por el –MEN- en los lineamientos técnicos PAE.

Las cantidades y valores de los servicios requeridos pueden variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

Nota: Las entregas de los víveres serán solicitadas mediante un oficio donde se especifique el día de entrega, la hora y orden de empaque, como también empacado por institución educativa y separado el grano, la parva, la legumbre, lácteos y carnes frías.

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.

Para este momento del año escolar, la Gobernación de Antioquia, mediante Resolución 2024060247545 del 9 de agosto del 2024, se asignaron horas extras correspondiente al segundo semestre del año 2024, para atender la jornada extendida en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Antioquia. La jornada extendida es una estrategia que se encuentra inscrita en el programa del Plan de desarrollo "POR ANTIOQUIA FIRME" en el programa 2.3.1 tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas con calidad, componente 2.3 Educación y Cultura con Pertinencia y Calidad, línea 2, cohesión desde lo social. Para la implementación y desarrollo de la jornada extendida, se requiere de la asignación, aprobación y ejecución de horas extras para algunos docentes de las áreas de inglés, educación artística y cultural, tecnología y deporte para algunos establecimientos educativos priorizados.

El municipio de Puerto Berrío ha sido priorizado con Jornada extendida para sus Instituciones educativas, lo cual, conlleva, a que estos estudiantes también reciban el Complemento Tipo almuerzo Jornada Extendida. Lo que permite beneficiar a 120 estudiantes.

VALOR: TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($305.258.252)

FORMA DE PAGO: El municipio de Puerto Berrío, Antioquia, realizara el pago de la siguiente forma:

Pagos parciales de acuerdo con ejecución del convenio, previa presentación de documentos requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor del convenio.

El pago se deberá acreditar la certificación de afiliación y pago de la seguridad social y parafiscal (pago de aportes al sistema general de seguridad social integral). El Municipio deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar.

La factura debe ser cargada en la plataforma SECOP II conforme a los procedimientos indicados por el municipio.

DURACIÓN: EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ PARA 15 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTIAS:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	15% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el periodo de ejecución del contrato.

1) **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

a) **Obligaciones Específicas del Contratista.**

1. Suministrar los víveres para la preparación de raciones alimentarias, según ciclo de menú (Modalidad preparada en sitio, Modalidad Comida caliente transportada y Modalidad industrializada).
2. El operador deberá velar por la caracterización de los escolares en la estrategia PAE "ANTIOQUIA -2020-ALIMENTACIÓN ESCOLAR-COMPLEMENTO-AM/PM. Debido a que bajo esta caracterización estará sujeto el pago de las raciones.
3. Generar para cada entrega, las actas de víveres por cada establecimiento educativo participante en formato establecido por la administración municipal, de acuerdo al ciclo menú implementado, los cupos asignados, los días a atender y titulares de derecho caracterizados en el periodo de entrega, los cuales deben ser firmados por la persona que recibe los víveres en cada establecimiento educativo y debidamente entregados en máximo tres días a la administración municipal para su verificación.
4. Realizar la reposición de los víveres que queden faltando por escases o que no se reciban en el momento de la entrega por no cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la entrega, garantizando el cumplimiento de los ciclos de minuta establecidas. En caso de evidenciarse un porcentaje de grasa de la carne que superior al 14%, se reportará al operador de forma inmediata para el ajuste del gramaje a preparar.

b) **Obligaciones Generales del contratista**

1) Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del convenio.
2) Debe garantizar un sistema de información que permita generar las actas de víveres para las Instituciones Educativas teniendo en cuenta el grupo de alimentos propuestos

por la Gerencia de seguridad Alimentaria y Nutricional, especificando cupos, días de atención y cantidad de los productos a entregar en cada periodo de entrega, de las cuales debe entregar copia a las Instituciones Educativas y al Municipio como soporte de las respectivas entregas a satisfacción.

3) Hacer entrega el día viernes cada quince días en el horario de 06:00a.m, en la cabecera municipal, para realizar posteriormente la distribución en la zona rural del municipio.
4) Realizar la entrega real, empacada por instituciones educativas y separadas del grano, la parva, la legumbre, lácteas y carnes frías, marcados por Instituciones Educativas en la zona urbana, en las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales.
5) Colaborar con el Municipio de Puerto Berrío para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad y oportunidad.
6) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto convenio y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el convenio.
7) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
8) Cumplir con la suscripción del contrato, el contratista declara que NO encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el articulo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
9) Guardar, conservar y poner en disposición de las autoridades de control que así lo soliciten, todos los comprobantes, registros, libros y correspondencia relacionada con la ejecución de los recursos asignados en el presente contrato.
10) Soportar el pago de la seguridad social en salud.
11) Tener autorización o concepto sanitario favorable expedido por la Seccional de Salud Departamental (Resolución 2674 de 2013, Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015) relacionado con la fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, exportación o importación de alimentos. En caso de no contar con establecimiento de comercio o bodega con concepto favorable en el municipio de ejecución del contrato, deberá por lo menos contar con una bodega arrendada o en alianza comercial con un tercero que cuente con dicho concepto favorable, documentos que deberán adjuntarse a la oferta
12) Tener en la bodega destinada para el PAE estibas de material sanitario que garanticen un adecuado almacenamiento de los alimentos.
13) Contar con el personal necesario y que acredite los certificados de BPM, certificados médicos para la entrega de los víveres en la cabecera municipal a cada una de las Instituciones Educativas y otra persona, como también personal de cargue y descargue de los víveres en el recorrido por los centros educativos rurales y las Instituciones Educativas.
14) Ofrecer el suministro de los víveres con la periodicidad que los solicite la Secretaria General y de Gobierno, dependencia que deberá especificar para cada entrega, el tipo de insumo, cantidad y embalado para los centros e Institución educativas del área urbana y rural
15) Los productos deben ser entregados en el Municipio de Puerto Berrío en la cabecera municipal en las Instituciones educativas urbanas, en la bodega y realizar el recorrido

y la entrega por los Centros Educativos Rurales en las fechas y horarios que le indique el supervisor del contrato con la antelación debida, atendiendo al cronograma de entrega que concierten las partes.

16) Acreditar e Implementar el plan de saneamiento en la bodega y sus respectivos formatos de ejecución.
17) El contratista deberá garantizar que el transporte de los alimentos desde la ciudad a la cabecera municipal y la zona rural, el cual se debe presentar en un vehículo especial para el trasporte de alimentos teniendo en cuenta las especificaciones de la norma.
18) Garantizar un adecuado embalaje de los víveres y de huevos para cada uno de los Establecimientos Educativos teniendo en cuenta los productos correspondientes.
19) Los productos deben cumplir con el registro Invima y el rotulado según las siguientes Resoluciones: 5109 del 2005, 288 del 2008 y 4278 del 2008, en los productos que requieren este rotulado.
20) El proveedor deberá cumplir con la Modalidad preparada en sitio, como principio general para la atención, con la modalidad Comida caliente transportada, en los establecimientos educativos que no se cuente con las condiciones para la implementación de la modalidad preparada en sitio y la Modalidad industrializada, debe considerarse como última opción teniendo en cuenta las condiciones para su implementación (Artículo 6 Resolución UApA 0335 de 2021, Anexo técnico Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE numeral 4.1.3) Esta modalidad deberá estar debidamente soportada y con acta de Comité Territorial de Planeación y Seguimiento estableciendo el periodo de tiempo durante el cual se implementará, información que deberá ser enviada a la supervisión previamente para verificar la pertinencia y cumplimiento de requisitos.
21) El proveedor deberá cumplir con la Modalidad preparada en sitio, con la Modalidad Comida caliente transportada y con la Modalidad industrializada, garantizando la entrega al municipio en cantidad y calidad de los alimentos suministrados, para lo cual debe hacer entrega al municipio de una lista de los alimentos a suministrar con su respectivo registro sanitario información que será validada frente a las normas del INVIMA y cada vez que se incluya un nuevo producto se deberá informar y compartir la nueva lista de marcas al municipio; de realizar entrega de productos que no estén registrados en la lista no serán aceptados por el municipio.
22) Con el fin de dinamizar las economías locales, el proveedor debe garantizar el equivalente mínimo al 30% de Compra pública local.
23) Contar con los elementos de bioseguridad durante el proceso de transporte, empaque y entrega de los víveres al municipio en la cabecera municipal.
24) Suministrar los elementos descritos, de acuerdo a las especificaciones técnicas, según solicitud del supervisor del contrato.
25) Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en caudales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus actividades.
26) Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Puerto Berrío.
27) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio al supervisor del mismo.

28) Garantizar la prestación del servicio, y/o suministro de víveres, según las condiciones solicitadas por la entidad municipal.
29) Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control u vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
30) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
31) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más y presentarse al Municipio de Puerto Berrío, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
32) Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
33) Desarrollar las actividades del contrato dentro del término y las condiciones acordadas a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
34) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
35) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
36) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo en caso de requerirse.
37) Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor
38) Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan pactadas.
39) Asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.
40) Suministrar el kit de aseo empacado y marcado por cada Institución Educativa en el momento que el supervisor los solicite.
41) Suministrar menaje, combustible, uniformes, exámenes médicos, capacitación, termómetros en el momento que el supervisor los solicite.
42) Formular y desarrollar estrategias encaminadas a mantener y/o mejorar el estado nutricional e integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la prestación del servicio con calidad, cantidad y oportunidad.
43) Contribuir a una gestión efectiva y a una transparente ejecución de los recursos públicos.
44) Los recursos orientados para la ejecución del presente proceso, serán destinados.

c) Obligaciones del Municipio

1) Desembolsar oportunamente el valor total del contrato.
2) Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.

3) Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato.
4) Suministrar la información necesaria sobre los diferentes aspectos que sean requeridos para el logro de los objetivos propuestos, siempre y cuando no sea obligación del contratista suministrarla.
5) Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.
6) Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar.

d) Obligaciones de la Supervisión

La supervisión estará a cargo de la secretaria De Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte del Municipio de Puerto Berrío - Antioquia, en cabeza de un funcionario delegado, quien vigilará la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales hasta su finalización.

Las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82, 83, 84 de la ley 1474 de 2011 y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1) Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2) Suscribir acta de inicio del contrato.
3) Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.
4) Verificar que los servicios se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5) Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato
6) Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7) Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8) Mantener informado al ordenador del gasto sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9) Exigir y verificar la calidad de los bienes y servicios, con cumplimiento de lo solicitado por la entidad y normas técnicas obligatorias.
10) Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta definitiva de recibo a satisfacción y/o terminación.
11) Elaborar actas de supervisión mensual, correspondientes a la ejecución del contrato.
12) Garantizar la publicación oportuna en el SECOP y rendición en gestión transparente de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.

13) Informar de manera oportuna al ordenador del gasto, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prorroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.

14) Elaborar acta de liquidación dentro del plazo establecido.

MULTAS: Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente hasta por el 10% del valor básico del contrato.
En el caso de que el contratista se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor del contratista o cubierto por la garantía de cumplimiento y en ningún caso su aplicación será entendida por el contratista como liberatorio o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento, sin que el contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen al municipio, podrán hacerse efectivos en forma separada.

La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual, no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquiera otra obligación.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al MUNICIPIO hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. PARÁGRAFO PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del MUNICIPIO a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el CONTRATISTA deberá informar al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL MUNICIPIO se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO: el CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL

CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al El MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El contratista por la esencia misma de su contrato administrará, dirigirá, contratará y/o vinculará directa o indirectamente con cargo a los recursos del proyecto, todo lo necesario para el cabal desarrollo del mismo. El municipio no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las obligaciones emanadas del objeto del contrato. La entidad podrá exigir al contratista la terminación de cualquier subcontrato.

El contratista subcontratará de forma independiente el servicio de insumos y personal, por lo tanto, no podrá subcontratar la ejecución de actividades ni del proyecto completo, salvo que existan y demuestre condiciones técnicas especiales que afecten la ejecución del mismo; para lo cual siempre deberá contar con la previa autorización del interventor.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓNUNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Unilateralmente por incumplimiento del contratista. PARÁGRAFO 1: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. PARÁGRAFO 2: Lo anterior sin perjuicio de los procesos que se deban adelantar a la luz de las reglas del servicio de acreditación, respecto al uso de la condición de acreditado.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se realizará en los términos del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La liquidación se realizará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del convenio interadministrativo. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el

acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Estudios y documentos previos expedidos por el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO en desarrollo del proceso. b) Pliegos de condiciones c) Las instrucciones escritas al CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: 1) Registro Presupuestal. 2) El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. PARÁGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la ley 80 de 1993, y los decretos 1082 de 2015, y el decreto 152 de 2019, y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, las conferidas por la Ley 136 de 1994, lo establecido en la Constitución Política de Colombia en especial lo contenido en el artículo 355, la ley 489 de 1998 y especialmente las disposiciones contempladas en el Decreto 092 de 2017.

SUPERVISIÓN: De conformidad con lo determinado en el manual de supervisión e interventoría, se designa para ejercer la supervisión del presente contrato a un funcionario de la Secretaría de Educación para la Cultura la Juventud y el Deporte, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista.

Elaboró: Karen Delgado - contratista
Revisó: Isabel Cristina Arboleda - Abogada
Aprobó: Gustavo Adolfo Pineda – Alcalde Encargado
Octubre 2024

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900 108 408-1

ACTA DE INICIO

Puerto Berrío, 09 de octubre de 2024

Señor
FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte
Municipio de Puerto Berrío.

Asunto: Designación como supervisor y/o interventor.

Se le informa que en el **CONVENIO No. P.C.S. – 272** de 2024 celebrado con la **ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**, identificado con NIT **900.108.408-1,** usted fue designado como supervisor de este convenio; la Supervisión la ejercerá con respecto del objeto contractual, y velará por el equilibrio contractual del mismo.

FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN
Serán funciones de la Supervisión las siguientes:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y legal.
2. Exigir a EL CONTRATISTA mantener vigente las garantías durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. (En el caso de que el presente contrato contemple garantías).
3. Dar aviso a la Oficina Jurídica del Municipio para que adelante las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.
4. Solicitar la revisión de precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra del Municipio, el equilibrio financiero del contrato.
5. Adelantar las revisiones periódicas de las actividades, para verificar que se cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por EL CONTRATISTA.
6. Analizar y extender su visto bueno, a través de sus informes, a la solicitud de modificaciones del contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la modificación de las garantías, cuando a ello hubiere lugar

8. Revisar y aprobar las actas de actividades.
9. Elaborar y presentar a EL CONTRATISTA, el acta de liquidación del contrato.
10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio, en desarrollo o con ocasión del contrato.
11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas y financieras.
12. Cumplir con la Ley 1474 de 2011.

Recuerde que la supervisión tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo.

Igualmente es de anotar que el supervisor responderá fiscal, Disciplinaria, Civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Alcalde Municipal Encargado

Le notificó al Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte el señor(a) **FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE**, que a partir de la fecha se le asigna la supervisión del **CONVENIO No. P.C.S. – 272** de 2024 que tiene por objeto "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**".

Firma _____
Secretario Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte

ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el alcalde municipal, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO		**ORDEN**		**CONVENIO**	**X**	
Contrato número:	**272**	del	2024			
Objeto del contrato: UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA.						
Supervisor:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE					
Contratista:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL					
Valor del contrato:	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($305.258.252)					
Duración del contrato:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ PARA 15 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Fecha del contrato:	09 DE OCTUBRE DE 2024					

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Puerto Berrío y **ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**, identificado con NIT **900.108.408-1**, se celebró el convenio No. **P.C.S. – 272** de 2024 cuyo objeto es: **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA,** por un valor de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($305.258.252)** y EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN

DEL CONVENIO SERÁ PARA 15 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio de Asociación.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación el convenio No. **P.C.S. – 272** de 2024 cuyo objeto es: **" UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA",** el día 16 de octubre de 2024 ; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 07 de noviembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 16 de octubre de 2024.

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura y el Deporte
Supervisor

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Representante Legal ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL
Contratista

Asociación San Miguel Arcángel
NIT. 900 108 406-1

INFORME DE GESTION PARCIAL

NÚMERO DEL CONTRATO P.C.S. – 271 de 2024.

ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR

"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"

Puerto Berrio
Diciembre 2024

INTRODUCCION

En Antioquia, al igual que en el resto de Colombia la inseguridad alimentaria y nutricional está asociada con factores de disponibilidad y acceso permanente a los alimentos, con las condiciones económicas de los hogares, con el consumo de los alimentos, su calidad e inocuidad y el aprovechamiento de los mismos; igualmente a situaciones condicionadas por las prácticas agropecuarias, las condiciones sanitarias y condiciones intrínsecas de los alimentos, así como a una serie de factores de carácter económico, social, cultural y político, que no permiten que las familias cuenten con los alimentos suficientes para garantizar su seguridad alimentaria.

La problemática descrita trae como efecto entre otras, la malnutrición infantil que, dada su magnitud, afecta principalmente la población menos favorecida; para el caso específico, afecta el bienestar de la población infantil, trayendo consecuencias como: el inadecuado desarrollo físico, mental y psicosocial, baja estatura y peso con relación a la edad, apatía, desconcentración, indiferencia, disminución de la capacidad visual, anemia, problemas en la cavidad bucal y aumento en la susceptibilidad para contraer enfermedades infecciosas por debilidad del sistema inmunológico, deserción escolar, ausentismo, bajo rendimiento académico y altos índices de agresividad.

Como una de esas consecuencias se encuentra el aprendizaje escolar, el cual es un proceso largo y complejo, influenciado por múltiples factores que afectan la matrícula, la asistencia y los logros, donde la alimentación escolar es una herramienta efectiva para incorporar a las familias y la comunidad en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición y en general, para promover el cambio.

Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) realizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los factores asociados a la deserción incluyen variables relacionadas con las instituciones educativas y las condiciones de la oferta, las diferencias entre regiones y zonas, y también con variables del contexto social, los hogares y los niños. Así mismo, los resultados de la ENDE muestran la importancia de apoyos educativos como transporte, alimentación y gratuidad, cuando se diferencia entre establecimientos educativos de baja y alta deserción.

El Gobierno ha establecido como un tema prioritario la necesidad de ofrecer apoyo permanente para contribuir con la mejora del desempeño académico de los estudiantes, lograr su asistencia regular, y promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales.

En este sentido, el Programa de Alimentación al Escolar, cobra relevancia dada la importancia de una adecuada nutrición y alimentación adecuada, la cual promueve el desarrollo físico como el de habilidades necesarias para el desarrollo de competencias para el aprendizaje escolar.

El municipio de Puerto Berrio cuenta con los recursos económicos para apoyar la Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para implementar el programa de alimentación escolar PAE con destino a la población con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrio (Antioquia), garantizando el acceso a la Población Estudiantil del Municipio al conocimiento; además como medida de apoyo y colaboración a los núcleos familiares dadas las circunstancias de pobreza, desempleo; las condiciones geográficas, climáticas y las limitadas formas de transporte de los estudiantes utilizando estos la mayor parte de su energía corporal al desplazamiento hasta los sitios de aprendizaje.

El presente informe pretende dar a conocer los resultados alcanzados durante la ejecución y desarrollo del Convenio P.C.S. – 272 de 2024 cuyo objeto es "UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".

Asociación San Miguel Arcángel
NIT. 900.108.908-1

OBJETIVO GENERAL

"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE

PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Suministrar los víveres para la preparación de raciones alimentarias, según ciclo de menú (Modalidad preparada en sitio, Modalidad Comida caliente transportada y Modalidad industrializada).
- Realizar la reposición de los víveres que queden faltando por escases o que no se reciban en el momento de la entrega por no cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad.
- Contar con el personal necesario y que acredite los certificados de BPM, certificados médicos para la entrega de los víveres en la cabecera municipal a cada una de las Instituciones Educativas y otra persona, como también personal de cargue y descargue de los víveres en el recorrido por los centros educativos rurales y las Instituciones Educativas.

JUSTIFICACIÓN

Históricamente, el PAE se remonta al Gobierno del expresidente Alfonso López Pumarejo (1934-1938), cuando se expidió el Decreto 219 de 1936 con el que se asignaron recursos para los restaurantes escolares de manera permanente. Sin embargo, no fue sino hasta 2011 con la sanción de la Ley 1450, que a estos programas de alimentación se les dio un alcance mayor al ampliar la cobertura hacia todo el país; además, la misma ley cedió la responsabilidad de formulación, diseño, ejecución y control al Ministerio de Educación Nacional.

Desde entonces, el PAE ha sido catalogado como un medio que contribuye al acceso y a la permanencia escolar de personas en edad escolar que hacen parte de la matrícula oficial mediante el suministro de un complemento alimentario.

Sin duda alguna, uno de los elementos principales sobre los que versa la anterior definición es la alusión que hace sobre la educación; ese derecho fundamental sobre el que durante siglos se ha trabajado, ha evolucionado y bajo el que se erigen vastos sistemas para proveerla. También sobre el papel que juegan importantes instituciones internacionales en su constante dedicación a velar porque a todo ser humano se le garantice el acceso a la educación; por ejemplo, la Unesco.

Sobre el suministro de un complemento alimentario es preciso mencionar que los hábitos alimenticios de cada persona determinan en gran medida el funcionamiento de sus organismos.

De ahí que sea tan valioso que los estudiantes de instituciones públicas accedan al alimento por salud, por fortalecimiento de sus capacidades para el rendimiento escolar y porque hay una estrecha conexión entre la merienda escolar y la lucha contra el hambre y la desnutrición.

Sobre la relación entre la alimentación escolar y las capacidades para el rendimiento escolar, se puede afirmar que "una adecuada nutrición para el niño o el joven que estudia, produce un aumento en su rendimiento físico, un mayor desarrollo de su capacidad intelectual y una mejor resistencia a las enfermedades infecciosas, lo cual evita el ausentismo a la escuela y futuras deserciones" (Pérez, 2009, p. 5). La ONU (2020) considera que "cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género".

Esto es posible si el estudiante cuenta con la lucidez suficiente para captar la atención de los contenidos impartidos por sus profesores para lograr aprendizajes significativos que, en

suma, constituyan la herramienta mediante la cual salga adelante y rompa el ciclo de pobreza.

Finalmente, en lo que concierne a la lucha contra el hambre, es preciso destacar que con el ofrecimiento de la merienda se mantiene a la persona alimentada durante la jornada escolar y quizá esta sea en algunos casos, la única comida recibida por el menor durante el día. Así que independientemente de las condiciones socioeconómicas del menor, al acceder al sistema de educación público y asistir a la institución educativa, se le asegura el alimento.

Asociación San Miguel Arcángel
NIT. 900 108 606-1

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO:	P.C.S - 272 DE 2024
MODALIDAD	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN. Decreto 092 de 2017
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO. NIT. 890980049-3
OBJETO:	**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN No 1:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)
VALOR TOTAL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.886.584)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO PRORROGA 1	DOS (2) DÍAS.
PLAZO PRORROGA: 2	NUEVE (9) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO TOTAL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
ACTA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2024

Asociación San Miguel Arcángel
NIT. 900.108.908-1

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS CON LA ESTRATEGIA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Zona Urbana	Zona Rural
1	I.E ANTONIO NARIÑO	X	
2	I.E BOMBONÁ	X	
3	I.E AMÉRICA	X	
4	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	X	
5	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	X	
	I.E.R LA CARLOTA		
6	C.E.R Bodegas		X
7	C.E.R Calera		X
8	C.E.R El Jardín		X
9	C.E.R Guasimal		X
10	C.E.R Guasimal Alicante		X
11	C.E.R La Carlota		X
12	C.E.R Las Flores		X
13	C.E.R Puerto Murillo		X
14	C.E.R San Juan de Bedouth		X
15	C.E.R Santa Martina		X
16	El Suan		X
17	C.E.R Alto Buenos Aires		X
18	C.E.R Cabañas		X
19	C.E.R Calamar		X
20	C.E.R Cristalina		X
21	C.E.R El Brasil		X
22	C.E.R La Meseta		X
23	C.E.R Malena		X
24	C.E.R Palestina		X
25	C.E.R San Julián		X
26	Sede Caramandú		X
27	Sede Pedro Justo Berrío	X	
28	E.U La Isla	X	

Asociación San Miguel Arcángel
NIT. 900 108 908-1

POBLACIÓN PRIORIZADA POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

POBLACIÓN PRIORIZADA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	TITULARES DE DERECHO	
BÁSICA PRIMARIA	2409	453	2.862	
BÁSICA SECUNDARIA	192	265	457	120
TOTAL	2.601	718	3.319	120

MODALIDAD DE ATENCION

MODALIDAD	CUPOS
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio	1.852
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.	1.164
Suministro y entrega de ración industrializada	303
TOTAL BENEFICIARIOS	**3.319**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON RELACIÓN A CADA UNO DE LOS ALCANCES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DÍA	VALOR TOTAL 15 DÍAS
1	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Raciones Preparadas en Sitio	1.852	3.290	6.093.080	91.396.200
2	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA.	Raciones comida caliente transportada.	1.164	4.390	5.109.960	76.649.400
3	SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA	Raciones Industrializadas	320	4.200	1.344.000	19.089.000
4	PAE Complemento tipo almuerzo. Jornada extendida	Tipo Almuerzo	120	4.437	532.440	7.986.600
5	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS) * 40 LIBRAS	Pipeta de gas de 40 libras	21	125.000	2.625.000	2.625.000

6	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS) * 100 LIBRAS	Pipeta de gas de 100 libras	9	298.000	2.682.000	2.682.000
7	SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	14	468.743	6.562.402	6.562.402
8	CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.	Entregas	5	3.100.000	15.500.000	15.500.000
9	SUMINISTRO DE HIELO (BOLSA DE HIELO POR 1 KILO)	UNIDAD	86	700	60.200	60.200
10	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS.	UNIDAD	35	157.538	5.513.830	82.707.450
	VALOR TOTAL					**305.258.252**

DESCRIPCION DE LOS SERVICOS PRESTADOS

Como operador realizamos entrega de las raciones en las 31 unidades aplicativas en el municipio, donde se atiende el programa de alimentación escolar; estas entregas se realizaron de acuerdo a la distribución de los cupos asignados y estudiantes caracterizados.

1. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.**

	21- 25 octubre	28 oct -1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1852	1852	1852
TOTAL RACIONES PREPARADAS EN SITIO SEMANA	9260	9260	9260

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 17.460 raciones durante el periodo ejecutado.

2. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA.**

	21- 25 octubre	28 oct - 1 nov	5 -12 nov

RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1164	1164	1164
TOTAL RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	5820	5820	5820

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 25.608 raciones durante el periodo ejecutado.

3. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA.**

	21- 25 octubre	28 oct -1 nov	5 -12 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	303	303	303
TOTAL RACIONES INDUSTRIALIZADAS	1515	1515	1515

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 4.545 raciones durante el periodo ejecutado.

4. **PAE COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO. JORNADA EXTENDIDA**

Este ítem no se ejecutó, por directriz de la Secretaria de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia.

5. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS.**

Durante el transcurso de la ejecución del contrato se realizó la entrega de los tanques de gas de 40 libras, a las instituciones en las cuales eran necesarios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

A continuación, se relacionan las respectivas entregas realizadas:

	Detalle	Institución Educativa
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Cabañas
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Bodegas
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Cristalina
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Brasil
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R La Carlota
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Puerto Murillo
16/10/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R San Juan de Bedouth

6. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS.**

Durante el transcurso de la ejecución del contrato se realizó la entrega de los tanques de gas de 100 libras, a las instituciones en las cuales eran necesarios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

A continuación, se relacionan las respectivas entregas realizadas:

Fecha	Detalle	Institución Educativa
21/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
21/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
21/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E NORMAL SUPERIOR
21/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	Madre Laura
29/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
29/10/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
05/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E NORMAL SUPERIOR
06/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	Madre Laura
07/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

7. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.**

Se suministraron los materiales que se requirieron en cada una de las instituciones; como:
Escoba plástica (mango plástico),
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico),
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)
Esponja abrasiva para el lavado de ollas,
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido,
Esponja metálica,
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida,
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo,
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con indenticación del producto, inoloro,
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes),
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras),
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas),
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m.

8. **CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.**

Para dar cumplimiento con la logística necesaria para la clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios para la Modalidad

preparada en sitio y para la modalidad industrializada se contrataron los servicios de la empresa OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS".

9. **SUMINISTRO DE HIELO (BOLSA DE HIELO POR 1 KILO.**

Se hizo la entrega de bolsas para hacer hielo en las instituciones educativas.

10. **MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS.**

Para la ejecución del contrato se contó con un total de 35 manipuladoras de alimentos certificadas en Manipulación de Alimentos, quienes fueron distribuidas en las diferentes instituciones del área rural y urbana del municipio de Puerto Berrio, Estas manipuladoras iniciaron labor el día 21 de octubre del 2024 y finalizaron el día 22 de noviembre del mismo año.

A continuación, se detalla el listado del personal.

N°	TIPO DCTO	N° DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	CC	1007113989	MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
2	CC	1039700666	YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO	MANIPULADORA ALIMENTOS
3	CC	43656298	LENIS MARYORY ARIAS SEPULVEDA	MANIPULADORA ALIMENTOS
4	CC	43655988	NELLY MARGARETH BELTRAN	MANIPULADORA ALIMENTOS
5	CC	1039695997	MARIA ALEJANDRA CALLEJAS LOPEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
6	CC	43656562	DIANA MILENA CANO RAMIREZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
7	CC	43653955	DANY MILDRED CASTRILLON YEPES	MANIPULADORA ALIMENTOS
8	CC	5631592	YESICA MILIANGEL CASTRO FAJARDO	MANIPULADORA ALIMENTOS
9	CC	1039688905	DANIELA GARCIA TORRES	MANIPULADORA ALIMENTOS
10	CC	1007903163	ASTRID LILIANA GONZALEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
11	CC	43654858	PAOLA ESTELA JIMENEZ ALVAREZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
12	CC	40418194	RAQUEL LUCIA LLANO RODRIGUEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
13	CC	1039692975	YESICA TATIANA MARTINEZ ARROYAVE	MANIPULADORA ALIMENTOS
14	CC	43656669	DIANA ELIZABETH MEJIA URIBE	MANIPULADORA ALIMENTOS
15	CC	1039703288	PAOLA ANDREA MONCADA LEON	MANIPULADORA ALIMENTOS
16	CC	1039702354	LAURA VANESSA MONTOYA SUAREZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
17	CC	1039706627	PAOLA ANDREA MORALES PAMPLONA	MANIPULADORA ALIMENTOS

Asociación San Miguid Arcángel
NIT: 900 105 405 1

18	CC	1039705945	YURIBETH MOSQUERA ZAPATA	MANIPULADORA ALIMENTOS
19	CC	43654467	MARIA MERCEDES MOTATO VASQUEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
20	CC	43650677	LUCELLY DEL SOCORRO MUÑOZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
21	CC	1039704019	TATIANA ANDREA MUÑOZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
22	CC	43654749	LUZ DARY POSADA MORALES	MANIPULADORA ALIMENTOS
23	CC	43656229	DELCY ANDREA POSADA	MANIPULADORA ALIMENTOS
24	CC	43653969	LUZ MARINA PUERTA BURITICA	MANIPULADORA ALIMENTOS
25	CC	43653293	MARTA CECILIA RAVE PINTO	MANIPULADORA ALIMENTOS
26	CC	43654332	ROSMARY RIVILLA ROJO	MANIPULADORA ALIMENTOS
27	CC	29434150	MARISOL RODRIGUEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
28	CC	43649978	LUZ DARY SALLAS PALACIO	MANIPULADORA ALIMENTOS
29	CC	1039681529	LEIDY NATALIA SERNA RAMIREZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
30	CC	43657656	ELENA PATRICIA SERNA MAYA	MANIPULADORA ALIMENTOS
31	CC	21930752	LUZ AMPARO TABORDA CARVAJAL	MANIPULADORA ALIMENTOS
32	CC	43650567	FANCY URIBE	MANIPULADORA ALIMENTOS
33	CC	1007682949	BEATRIZ ELENA VARGAS	MANIPULADORA ALIMENTOS
34	CC	21934171	ORFA NORA VELASQUEZ LUJAN	MANIPULADORA ALIMENTOS
35	CC	43651564	YORLEDIS ZAPATA CARMONA	MANIPULADORA ALIMENTOS

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900 108 408-1

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE RACION EN CALIENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.: 077/2024

CONTRATANTE: ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL

CONTRATISTA: **MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA**

IDENTIFICACIÓN: 71.174.794 DE CISNEROS - ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja - Santander, en calidad de representante legal de la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL con Nit. 900.108.408 - 1 *por una parte* quien para los efectos del presente contrato se denominará la **CONTRATANTE**, y por la otra, **MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.174.794 expedida en el municipio de Cisneros - Antioquia, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar el presente contrato individual de trabajo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATANTE requiere los servicios individuales del CONTRATISTA quien se obliga a prestar personalmente, para el primero las funciones de Transportador de Alimentos para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE. **PARAGRAFO PRIMERO**: los servicios contratados serán en cumplimiento del contrato de operación No. **P.C.S. – 272 de 2024** cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA. CLAUSULA SEGUNDA** El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la labor contratada, según se determinó anteriormente. **CLAUSULA TERCERA.** EL CONTRATANTE cancelará AL CONTRATISTA, según la jornada laboral el valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000.00) mensual correspondiente al alquiler del carro, incluido combustible y setenta mil pesos ($ 70.000), diarios por los servicios de conductor y proporcional conforme al número de días efectivamente laborados, o en el lugar que designe la misma, el cual será pagado en efectivo, consignación o transferencia bancaria y en forma de mes vencido a más tardar los cinco primeros días del mes siguiente, siempre y cuando el municipio de Puerto Berrio cumpla con el pago de acuerdo con el contrato No. **P.C.S. – 272 de 2024. CLAUSULA CUARTA.** Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: **1.** Realizar entrega de los víveres y alimentos, en buenas condiciones y con la calidad requerida, **2.** distribución de alimentos procesados y no procesados desde la bodega/centro de distribución respectivo a todos los establecimientos educativos acorde a la planificación de la Entidad Contratante, 3. Realizar el transporte de alimento en caliente del Restaurante Escolar, **4.** Realizar el Aseo

del vehículo de transporte de alimentos, **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR**: 1. Suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño del cargo contratado. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3.Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del TRABAJADOR. **CLÁUSULA SEXTA.** El presente contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consecuencia con el Código Laboral Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones de trabajo entre CONTRATISTA Y CONTRATANTE dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Puerto Berrio a los 21 días del mes de octubre de 2024.

Contratante:

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO

C.C. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja.

R/L ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL.

Contratista:

MANUEL ALEJANDRO BALQUICET PUERTA
C.C. 71.174.794 CISNEROS - ANTIOQUIA

Puerto Berrio, noviembre 13 de 2024

CUENTA DE COBRO N°. 01
Contrato N°. P.S. 077/2024

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
NIT 900.108.408-1

DEBE A:
MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA
C.C. 71.174.794

La suma de dos millones quinientos sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/cte. ($ 2.562.452)

Por concepto de servicios prestados desde el día 21 de octubre de 2024 hasta el 02 de noviembre de 2024, bajo el Contrato de Prestación de Servicios N°. P.S. 077/2024, cuyo objeto es: **prestación de servicios para brindar apoyo como transportador en la Modalidad de comida caliente; para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE.**

Atentamente;

MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA
C.C. No. 71.174.794 de Cisneros
Contratista.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.174.794

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION HIGIENICO SANITARIA DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Dosquebradas. a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

88514005 - 13/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223002698904CC49786797C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.174.794**

BLANQUICET PUERTA

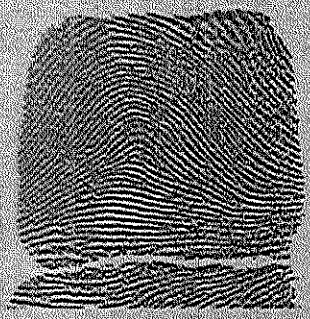
APELLIDOS

MANUEL ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1982**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAR-2000 CISNEROS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0120500-00157266-M-0071174794-20090522 0011707097A 1 24615616

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 71174794

NOMBRE

MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET

FECHA DE NACIMIENTO
01-02-1992

SANGRE RH
O+



FECHA DE EXPEDICION
10-06-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO ITAGUI

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	28-09-2026	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	10-06-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	10-06-2025	PUBLICO



VALIDO HASTA 10/06/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002629797

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013[illegible]1467

PLACA: KKW683 | MARCA: CHEVROLET | LÍNEA: N200 | MODELO: 2012

CILINDRADA CC: 1.206 | COLOR: BEIGE | SERVICIO: PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA | TIPO CARROCERÍA: VAN | COMBUSTIBLE: GASOLINA | CAPACIDAD KILOS: 7

NÚMERO DE MOTOR: LAC*883*011439* | REG: N | VIN: LZWACAGA1C4000855

NÚMERO DE SERIE: LZWACAGA1C4000855 | REG: N | NÚMERO DE CHASIS: LZWACAGA1C4000855 | REG: N

PROPIETARIO (APELLIDOS Y NOMBRES): SANCHEZ BEDOYA GILBERTO DE JESUS | IDENTIFICACIÓN: C.C. 7133[illegible]359

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: | CILINDRAJE: [illegible] | POTENCIA HP: 85

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352011000155195 | TP: I | FECHA IMPORT: 19/07/2011 | PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: [illegible]

FECHA MATRÍCULA: 23/09/2011 | FECHA EXP. LIC. TTO: 21/02/2017 | FECHA VENCIMIENTO: [illegible]

ORGANISMO DE TRÁNSITO: DIR TTOVTTE BUCARAMANGA



LT03001554195

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	19	2024	10	20	2025	10	19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/PATIOS	MODELO
88577033 - 600005639	KKW583	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	1206	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
7	CHEVROLET	VAN

LÍNEA VEHÍCULO
N200

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
LAQ8B51011439	LZWACAGA1C4000955	LZWACAGA1C4000955	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GILBERTO DE JESUS SANCHEZ BEDOYA	3503431182	CC	71172969	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	470	13158	88577033	5001

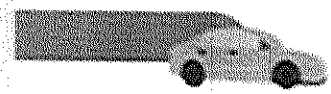
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
61	$ 728.800	$ 378.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.109.800

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

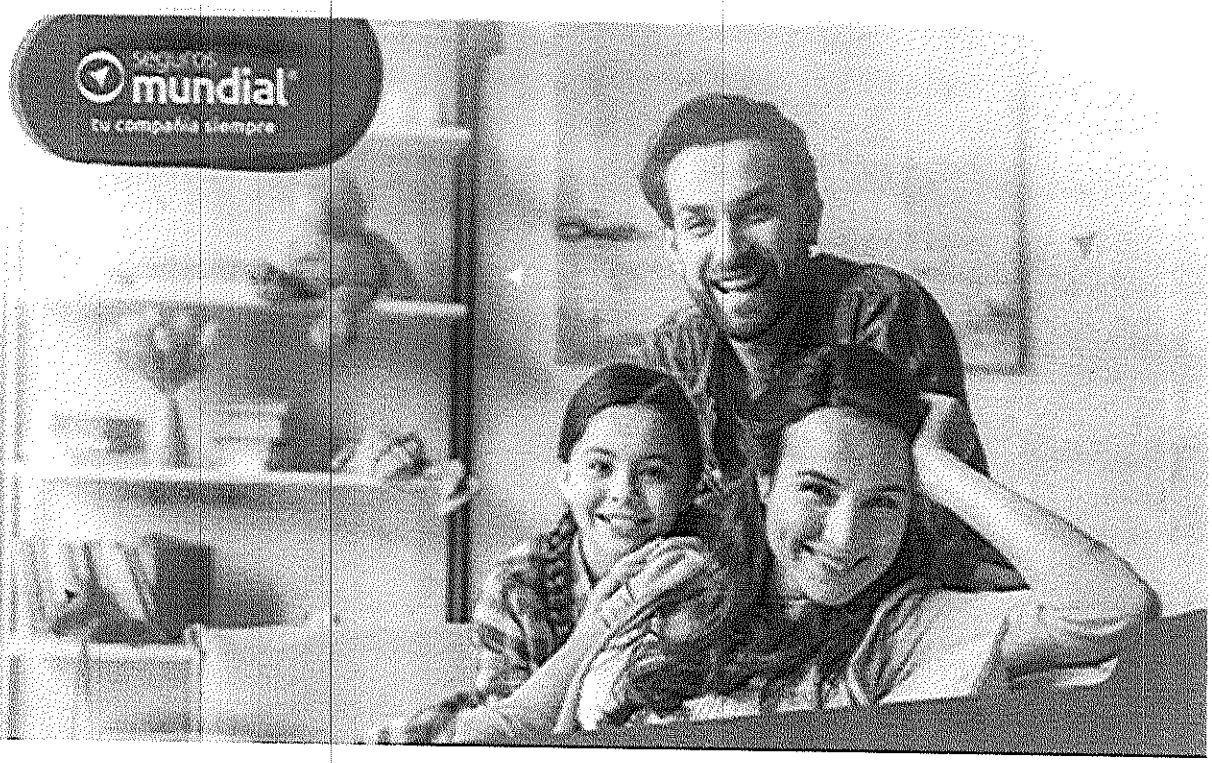
Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Verifique estar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Este evento el momento en que debe revisar su póliza de seguro SOAT vigente acorde a multas existentes, la antigüedad del vehículo y en caso de accidente de tránsito el vehículo por todas las dudas de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguna persona herida, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga se debe realizar la radicación prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, y en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de la forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial en el cumplimiento del ordenamiento de sus Datos Personales, les realiza recomendaciones para la protección de los servicios ofrecidos, a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Tarifas de suscripción gastos médicos
* Para las siguientes tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 713, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2012.
Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2024.10.18 10:07:26 -05:00
* Para las demás tarifas no citadas en



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176807555

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIVECOL LIMITADA PUERTO BOYACA

NIT: 900198508

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-130-002

Fecha de expedición: 2024/10/26

Fecha de vencimiento: 2025/10/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KKW683

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2012

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1206

NRO. MOTOR: LAQ*8B51011439*

NRO. CHASIS: LZWACAGA1C4000955

VIN: LZWACAGA1C4000955

LÍNEA: N200

COLOR: BEIGE

NOMBRE PROPIETARIO: GILBERTO D. J. SANCHEZ B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

YUVER RAMIREZ QUINTERO

Asociación
San Miguiel Arcángel
N.I.T. 900.105.400-1

CERTIFICACION DE RECIBIDO DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Alejandra Callejas Lopez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.695.997 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución C.E.R. Cabañas, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 16 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Alejandra Callejas lopez

Nombre y Apellido Alejandra Callejas lopez

C.C. 1.039. 695. 997

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Raquel Lucia Llano Rodriguez identificada con cédula de ciudadanía No. 40.418.194 expedida en Puerto Lopez, quien labora en la institución C.E.R. Bodegas, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 16 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Raquel Llano

Nombre y Apellido Raquel Lucia Llano

C.C. 40 418. 194.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Delsy Andrea Posada M identificada con cédula de ciudadanía No. 43. 656 529 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución C.E.R. BRASIL, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 16 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma ANDREA POSADA

Nombre y Apellido DELSY ANDREA POSADA

C.C. 43. 656.529.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Luz Dary Posada Morales identificada con cédula de ciudadanía No. 43.654.749 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución C.E.R. CARLOTAS, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 16 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Luz Dary Posada

Nombre y Apellido Luz Dary Posada Morales

C.C. 43.654.749

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Paola Andrea Morales identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.706.627 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución C.E.R. Puerto Murillo, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 16 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Paola Andrea Morales

Nombre y Apellido Paola Andrea Morales

C.C. 1.039.706.627

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Tatiana Andrea Muñoz identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.704.019 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución CER SAN JUAN DE DIOS, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 16 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Tatiana Muñoz

Nombre y Apellido Tatiana Andrea Muñoz

C.C. 1.039.704.019

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.100.431

CERTIFICACION DE RECIBIDO DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yesica Castro identificada con cédula de ciudadanía No. pt. 5631592 expedida en _____, quien labora en la institución Alfonso Lopez, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 21 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Yesica Castro

Nombre y Apellido Yesica Castro

c.c. pt. 56-31592

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yesica Castro identificada con cédula de ciudadanía No. pt. 5631592 expedida en _____, quien labora en la institución Alfonso Lopez, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 21 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Yesica Castro

Nombre y Apellido Yesica Castro

C.C. pt: 5631592

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Luz marina puertas identificada con cédula de ciudadanía No. 43.663.969 expedida en puerto Berrio, quien labora en la institución I.E. Escuela Normal Superior, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 21 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Luz Marina Puerta B.
Nombre y Apellido Luz Marina puerta B.
C.C. 43.653.969.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yessica Fernanda Alvear L. identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.700.666 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución Madre Laura, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 21 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular.

Firma F. A. L

Nombre y Apellido Yessica Fernanda Alvear L.

C.C. 1039700666

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Luz Amparo Taborda identificada con cédula de ciudadanía No. 21.930.752 expedida en Puerto Berrío, quien labora en la institución I. E Alfonso Lopez Pumajo, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 29 del mes Octubre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Amparo Taborda

Nombre y Apellido Luz Amparo Taborda

C.C. 21 930 752

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Luz marina puerta B identificada con cédula de ciudadanía No. 43.663.969 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución I.E. Escuela Normal Superior de un cilindro de gas de 100 libras; el día 05 del mes 11 del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Luz Marina Puerta B

Nombre y Apellido Luz Marina puerta B.

C.C. 43.653.969

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yessica Fernanda Alvear L. identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.700.660 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución Madre Laura, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 06 del mes Noviembre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma F. A. L.

Nombre y Apellido Yessica Fernanda Alvear

C.C. 1.039.700.660

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yesica Castro identificada con cédula de ciudadanía No. pt. 5631592 expedida en _____, quien labora en la institución Alfonso Lopez, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 07 del mes Noviembre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Yesica Castro

Nombre y Apellido Yesica Castro

C.C. pt. 56.31592.

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT 900 705 [illegible]

CERTIFICACION DE RECIBIDO DE KITS DE ASEO PARA LA RACION PREPARADA EN SITIO.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Laura Vanessa Montoya identificada con cédula de ciudadanía No. 1039702354 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución IE NORMAL SUPER, de los siguientes elementos de asec:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	2
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	2
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	10
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	10
Esponja metálica	7
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	10
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	7
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	7
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	100
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	50
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	50
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	4

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Laura Montoya

Nombre y Apellido Laura Vanessa Montoya

C.C. 1039702354

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yesica Tatiana Martinez A identificada con cédula de ciudadanía No. 1039 692975 expedida en Pto Berrio, quien labora en la institución IE. Normal Superior, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	2
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	2
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	10
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	10
Esponja metálica	7
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	10
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	7
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	7
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	150
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	50
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	50
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	4

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Yesica Tatiana Martinez A

Nombre y Apellido Yesica Tatiana Martinez A

C.C. 1039 692975

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Diora Mejia U. identificada con cédula de ciudadanía No. 43.656.669. expedida en Dto. Berrio., quien labora en la institución Alfonso Lopez., de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	2 ✓
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	2 ✓
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1 ✓
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	18 ✓
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	✓ 18
Esponja metálica	12
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	18
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	12
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	12
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	200
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	70
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	70
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	6

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Diora Mejia U.

Nombre y Apellido Diora Mejia U.

C.C. 43.656669.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yesica Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 5631592 expedida en Bogota, quien labora en la institución Alfonso lopez, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	2
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	2
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	18
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	18
Esponja metálica	12
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	18
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	12
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	12
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	200
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	70
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	70
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	6

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Yesica Castro

Nombre y Apellido Yesica Castro

C.C. 5631592

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Dany Castrillo identificada con cédula de ciudadanía No. 43653955 expedida en Pto berrío ant., quien labora en la institución Bombona., de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	2
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	2
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	2
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	10
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	10
Esponja metálica	7
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	10
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	7
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	7
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	150
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	50
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	50
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	4

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Dany Castrillo

Nombre y Apellido Dany Castrillo

C.C. 43653955

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Diana Milena Cano Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 43 656 562 expedida en Puerto Berrío, quien labora en la institución Bambana, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	X2
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	X2
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	X1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	X10
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	X 10
Esponja metálica	X 7
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	X10
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	X7
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	X7
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	150
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	X50
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	X50
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	X4

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Diana M. Cano R.

Nombre y Apellido Diana Milena Cano Ramírez

C.C. 43.656.562

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Tatiana Andrea Muñoz identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.704.019 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución CEP San Juan de Bedoth de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	3
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	2
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	2
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Tatiana Muñoz

Nombre y Apellido Tatiana Andrea Muñoz

C.C. 1.039.704.019

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yessica Fernanda Alvear identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.700.666 expedida en Puerto Berrío, quien labora en la institución Madre Laura, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	5
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	5
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	3
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	50
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	2

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma F. A. L.

Nombre y Apellido Yessica Fernanda Alvear

C.C. 1039700666

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Alejandra Callejas Lopez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.695.997 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución C.E.R. Cabañas., de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	4
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	4
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	3
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	3
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Alejandra Callejas Lopez

Nombre y Apellido Alejandra Callejas Lopez

C.C. 1.039. 695. 997

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Paola Andrea Morales identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.706.627 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución C.E.R. Puerto Murillo de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	3
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	3
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, incoloro y biodegradable, en polvo	2
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Paola Andrea Morales

Nombre y Apellido Paola Andrea Morales

C.C. 1.039.706.627

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Luz Dary Posada Morales identificada con cédula de ciudadanía No. 43.654.749 expedida en Puerto Berrío, quien labora en la institución C.E.R. Carlota, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	3
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	3
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	2
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Luz Dary Posada

Nombre y Apellido Luz Dary Posada Morales

C.C. 43.654.749

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Maritza Maribel Alvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.113.989 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución C.E.R. Cristalina, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	3
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	2
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	2
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Maritza Maribel Alvarez

Nombre y Apellido Maritza Maribel Alvarez

C.C. 1.007.413.989.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Raquel Lucía Llano R identificada con cédula de ciudadanía No. 40.418.194 expedida en Puerto Lopez, quien labora en la institución C.E.R Bodegas, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	4
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	4
Esponja metálica	4
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	3
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	3
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Raquel Llano

Nombre y Apellido Raquel Lucía Llano

C.C. 40 418 194

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Delsy Andrea Posada M. identificada con cédula de ciudadanía No. 43.656.529 expedida en Puerto Berrío, quien labora en la institución C.E.R. BRASIL, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	3
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	2
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	2
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma ANDREA POSADA

Nombre y Apellido DELSY ANDREA POSADA M.

C.C. 43 656. 529

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT. 900 [illegible]

LOGÍSTICA CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.: 078/2024

CONTRATANTE: ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL

CONTRATISTA: OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS"

IDENTIFICACIÓN: 901.526.554-5

Entre los suscritos a saber **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja - Santander, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL** con **Nit. 900.108.408 - 1** por una parte quien para los efectos del presente contrato se denominará la CONTRATANTE, y por la otra, **OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S** con Número De Identificación Tributario NIT. **901.526.554-5**, representada legalmente por **JOSE JULIAN HERNANDEZ ARENAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.005.330.037** de Simití Bolívar, y para efectos de este contrato será llamado EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato individual de trabajo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATANTE requiere la prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada; para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE. **PARAGRAFO PRIMERO**: los servicios contratados serán en cumplimiento del contrato de operación con el municipio de puerto Berrio No. No. **P.C.S. – 272 de 2024** cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADNINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA. CLAUSULA SEGUNDA.** El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la labor contratada, según se determinó anteriormente. **CLAUSULA TERCERA.** EL CONTRATANTE cancelará AL CONTRATISTA, el valor de tres millones cien mil pesos m/cte. ($ 3.100.000), por cada uno de los servicios prestados; pagado en el lugar que designe la misma, el cual será pagado en efectivo, consignación o transferencia bancaria y en forma de mes vencido a más tardar los cinco primeros días del mes siguiente, siempre y cuando el municipio de Puerto Berrio cumpla con el pago de acuerdo con el contrato No. **P.C.S. – 272 de 2024**. **CLAUSULA**. Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: **1.** Cumplir con las cláusulas establecidas en el presente contrato y con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato, **2.** Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. **3.** Garantizar la oportuna entrega y la calidad de los bienes y servicios requeridos en el contrato en los plazos fijado. **4.** Obrar con diligencia y el cuidado

necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato. **5.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **6.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. **7.** Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la ley. **PARAGRAFO PRIMERO** EL CONTRATISTA responderá penalmente por la indebida administración y custodia de los bienes, elementos, implementos y mercado perteneciente al programa de ALIMENTACION ESCOLAR PAE de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la ley 190 de 1995. **CLAUSULA QUINTA. CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR**: 1. Suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño del cargo contratado. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3.Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del TRABAJADOR. **CLÁUSULA SEXTA.** El presente contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consecuencia con el Código Laboral Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones de trabajo entre CONTRATISTA Y CONTRATANTE dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Puerto Berrio a los 15 días del mes de octubre de 2024.

Contratante:

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
C.C. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja.
R/L ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL

Contratista:

JOSÉ JULIAN HERNANDEZ ARENAS
C.C. No. 1.005.330.037 de Simití
R/L KOSMADA SAS.

Puerto Berrio, noviembre 13 de 2024

CUENTA DE COBRO N°. 01
Contrato N°. P.S. 078/2024

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
NIT 900.108.408-1

DEBE A:
OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS"
NIT. 901.526.554-5

La suma de quince millones quinientos mil pesos m/cte. ($ 15.500.000)

Por concepto de servicios prestados desde el día **21 de octubre de 2024** hasta el 02 de **noviembre de 2024**, bajo el Contrato de Prestación de Servicios N°. P.S. 078/2024, cuyo objeto es: **prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada; para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE.**

Atentamente,

JOSE JULIAN HERNANDEZ ARENAS
C.C. No. 1.005.330.037 de Simití Bolívar
R/L. OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS"

KOZMADA S.A.S
NIT 901.526.554-5
Clle 48 # 19 - 61
Tel: (607) 3187854804
Barrancabermeja - Colombia
cosmada.sas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. K 19

				Fecha y hora Factura	
Señores	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL		CENTRO VIDA PARA EL	Generación	13/11/2024, 16:11
NIT	900.108.408 - 1	Teléfono	(607) 6007407 - Ext. 000	Expedición	13/11/2024, 16:11
Dirección	CLLE 52 N 34 74	Ciudad	Barrancabermeja - Colombia	Vencimiento	13/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios.	1.00	15,500.000	0.00	15.500.000

Total items: 1

Valor en Letras:
quince millones quinientos mil pesos m/cte.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 15.500.000

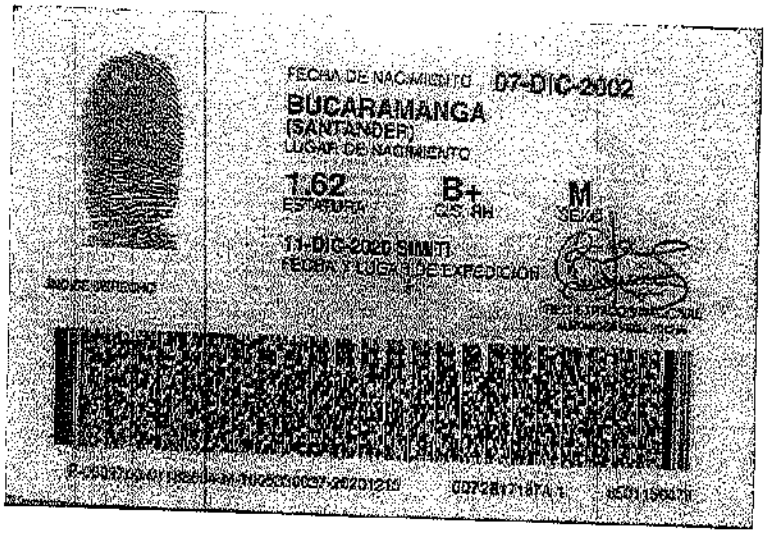
Total Bruto	15.500.000
IVA 19%	0.00
Total a Pagar	15.500.000

Observaciones: prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada; para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 19764986316576 aprobado en 20241185 prefijo K desde el número 1 al 40 Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 5110af95754cf8c578598526c3a18cf8187e649f6e5aCd41cf5ddd9fe094157954Od6d5e0cfe03b6a4c89f647ebf7f74

Soporte, Software y Plataforma Tecnológica SiigoSAS - 901890048 119 8 Todos los derechos reservados


1.005.336.037
HERNANDEZ ARENAS


FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-2002
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-2020 SINIT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA

1005330037

EL JEFE DIVISION DE RECLUTAMIENTO Y RESERVAS HACE CONSTAR QUE:

APELLIDOS: **HERNANDEZ ARENAS**
NOMBRES: **JOSE JULIAN**

PRESTO SUS SERVICIOS EN LA INSTITUCION

CONDUCTA OBSERVADA	SERVICIO PRESTADO EN
EXCELENTE	**BFLIM40**

DESDE	HASTA	CONTINGENTE
24/04/21	24/04/22	2-21

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

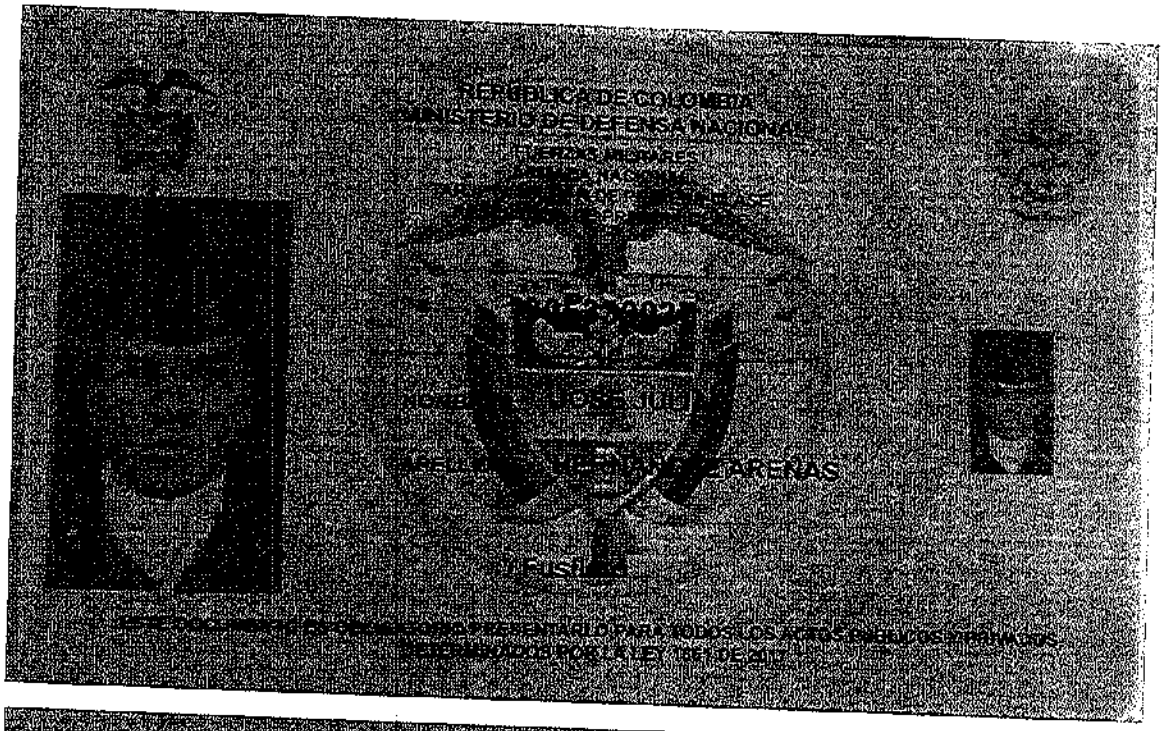
1. PRESENTARSE EN CUALQUIER TIEMPO EN BUEN ESTADO
2. ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA PRESENTÁNDOSE EN EL DISTRITO NAVAL/ DISTRITO MILITAR
DOMICILIARIO QUE SE LE HAGA PRESENTÁNDOSE EN EL DISTRITO NAVAL/ DISTRITO MILITAR
3. CUANDO SE DEFRAUDE LA CONVOCATORIA SIN CAUSA JUSTIFICADA PARA AUTORIZAR TAL HECHO
4. PRESENTARSE EN LA FECHA QUE SE LE SEÑALE PARA LA INSTRUCCIÓN ESPECIAL, PRESÉNTESE EN
5. SUJETARSE AL PLAN DE MOVILIZACIÓN ADOPTADO POR LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE
6. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES QUE SE DICTEN PARA SCUADRAS MOVILES RESERVISTAS EN EL
7. PRESTAR EL SERVICIO MILITAR

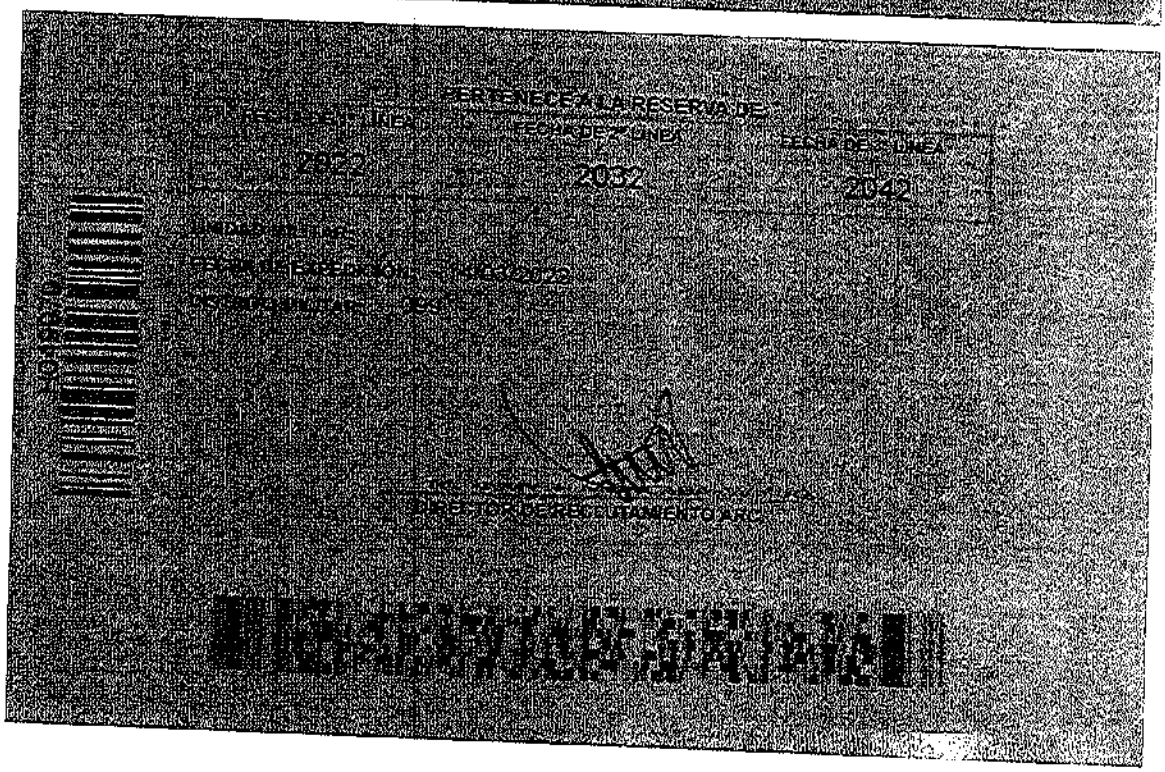
POCOS, PUEBOS, PERO MILLONES SOMOS INFANTES DE MARINA

CRCIM "ALMIRANTE PADILLA" RONCADA OVIEDO

EL JEFE DIVISION DE RECLUTAMIENTO Y RESERVAS

LUGAR DE EXPEDICION	FECHA
BOGOTA, D.C	16/03/22


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
JOSE JUL
ARENAS
FUSIL


PERTENECE A LA RESERVA DE
FECHA DE 1 UNA
2022
FECHA DE 2 UNA
2032
FECHA DE 3 UNA
2042
FIRMA DEL TITULAR
FECHA DE EXPEDICIÓN
DIA MES AÑO
FIRMA AUTORIDAD
POSTOR DE RECLUTAMIENTO ARC

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14841165649

(415)7707212489984(8020) 000001484116564 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	KOZMADA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 48 19 61 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico cosmada.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 8 5 4 8 0 4	3 2 0 4 6 7 8 4 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 1 0 9 2 1	8 6 9 9	2 0 2 1 0 9 2 1		7 8 3 0	4 7 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI: ☐ NO: ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 07 - 25 / 09 : 45: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: NUÑEZ MARTINEZ WENDY JULIETH
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-07-2022 10:00:24AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841165649

(415)7707212489984(8020) 000001484116564 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	5. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 8 3 2 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 9 3 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 2 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841165649

(415)7707212489984(8020) 000001484116564 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 3 3 0 0 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	ARENAS	JOSE	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 6 2 0 5 4 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CENTENO	JIMENEZ	LAYS	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841165649

(415)7707212489984(8020) 000001484116564 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: KOZMADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CL 48 19 61 BRR BUENOS AIRES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 1 2 8 3 2 9	2 0 2 1 0 9 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 7 8 5 4 8 0 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

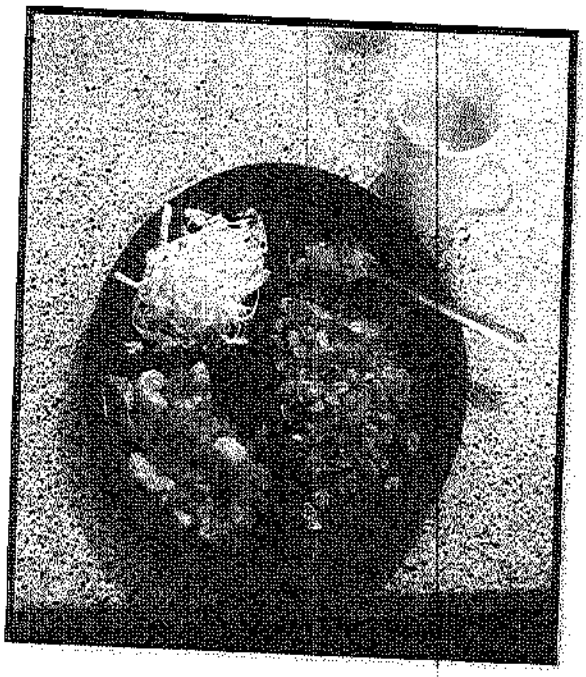
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

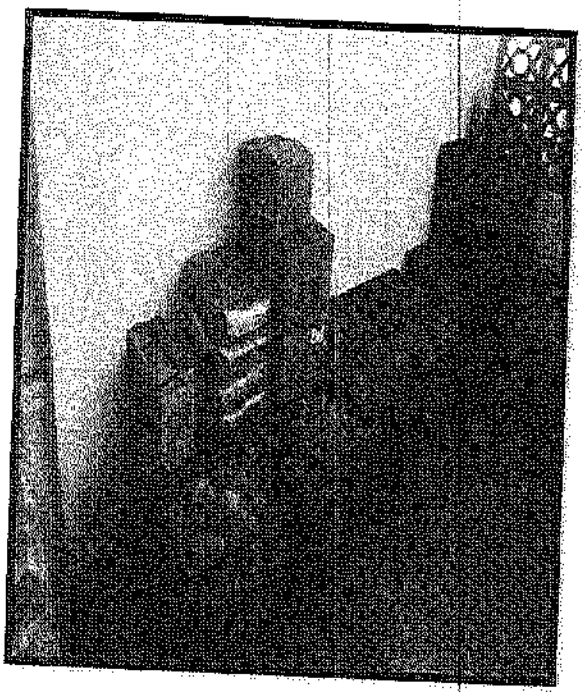
Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900168408-1

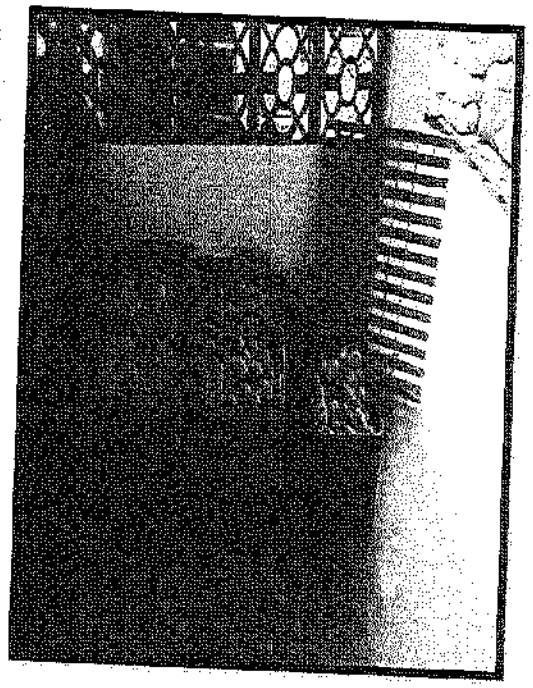
ANEXO FOTOGRAFICO

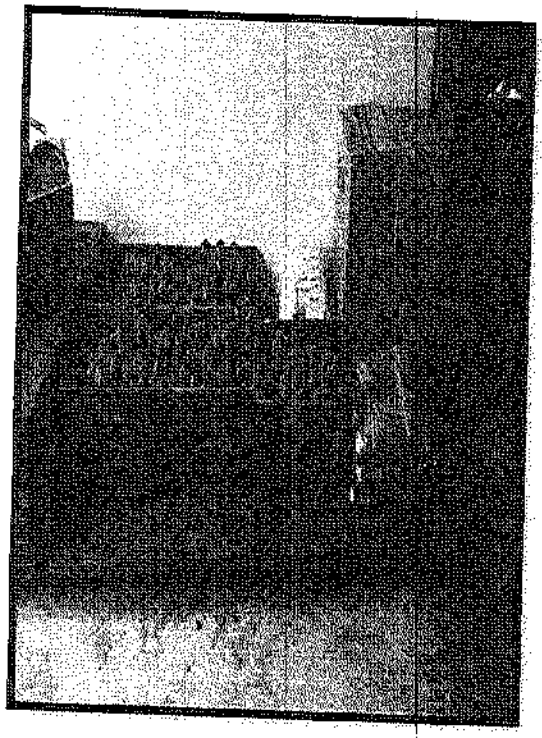
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio y para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.



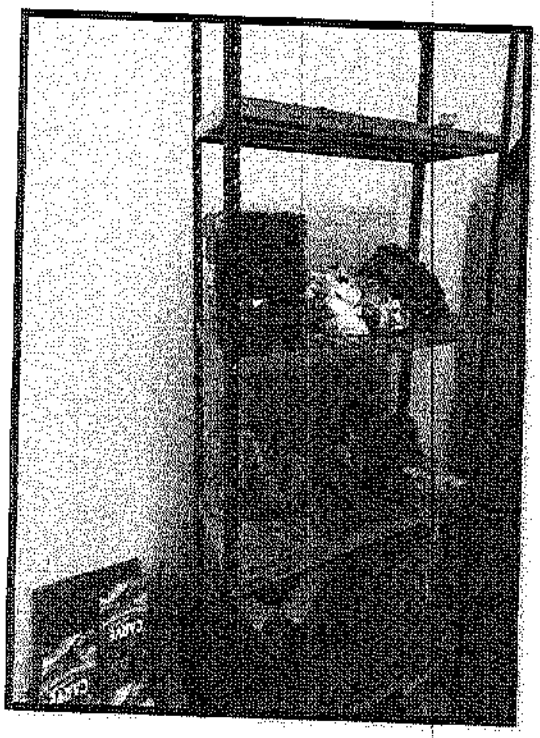






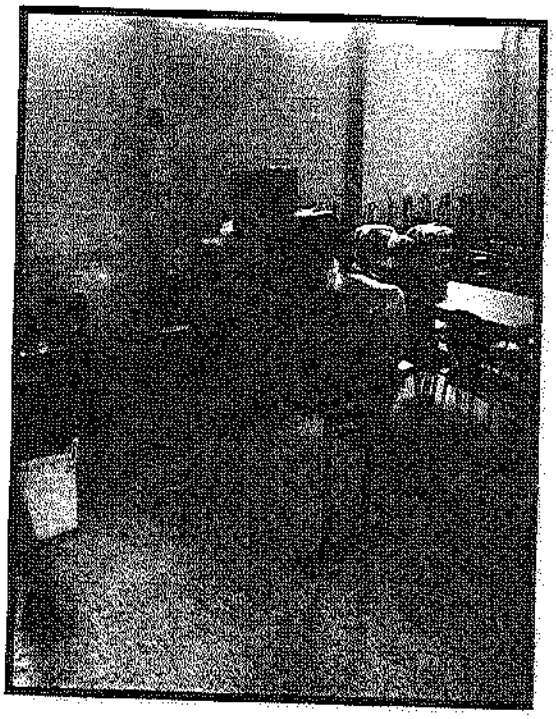




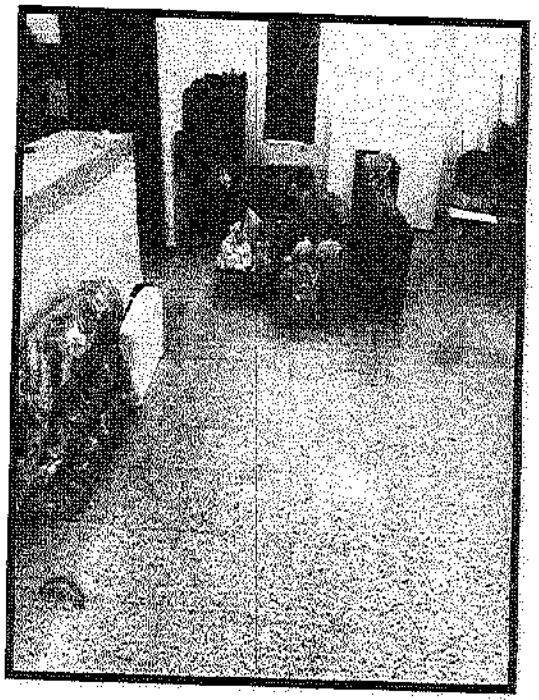




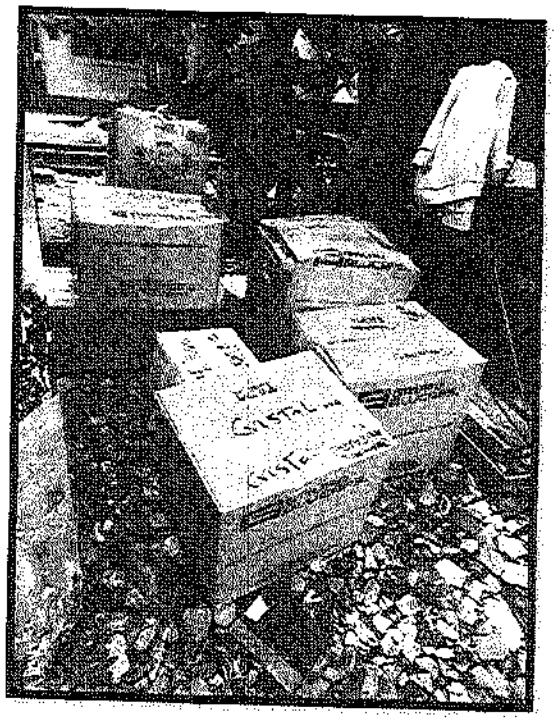




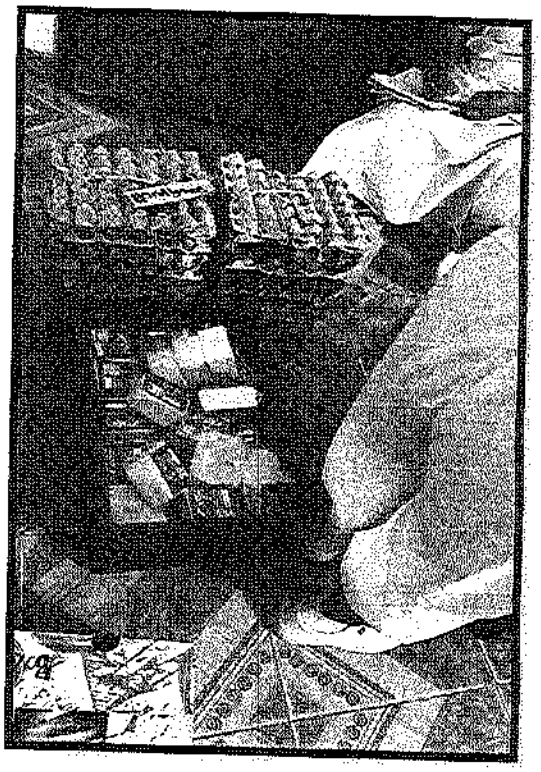






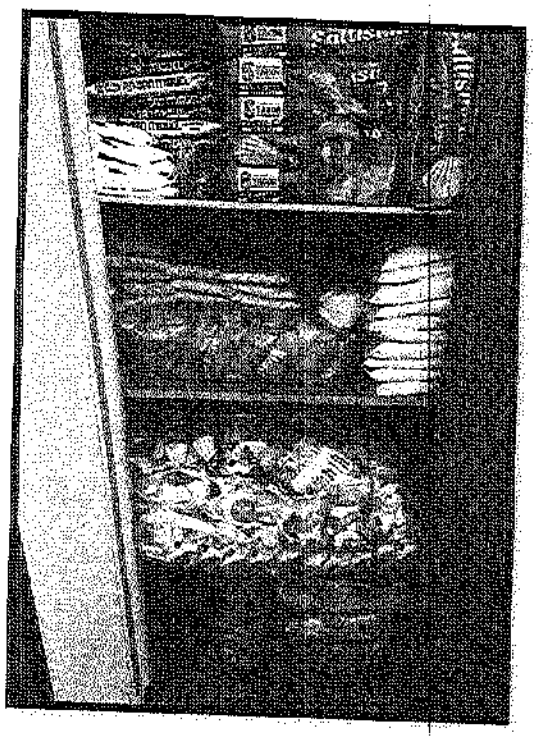



Salvia
Salvia
Salvia

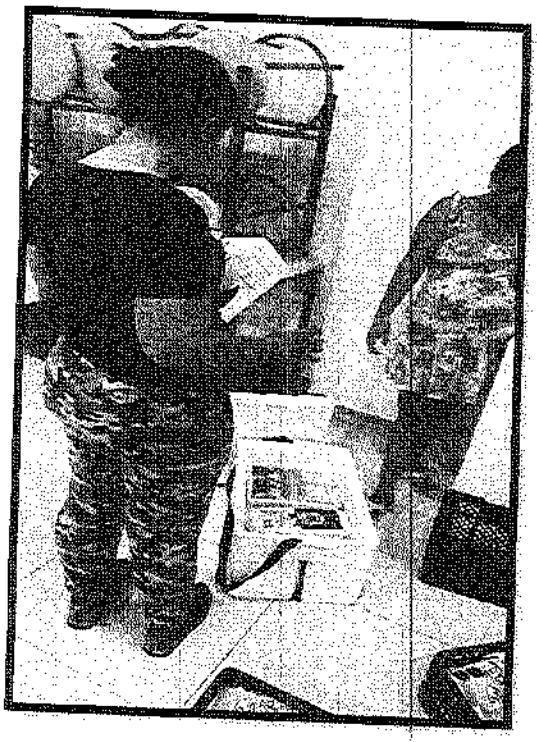










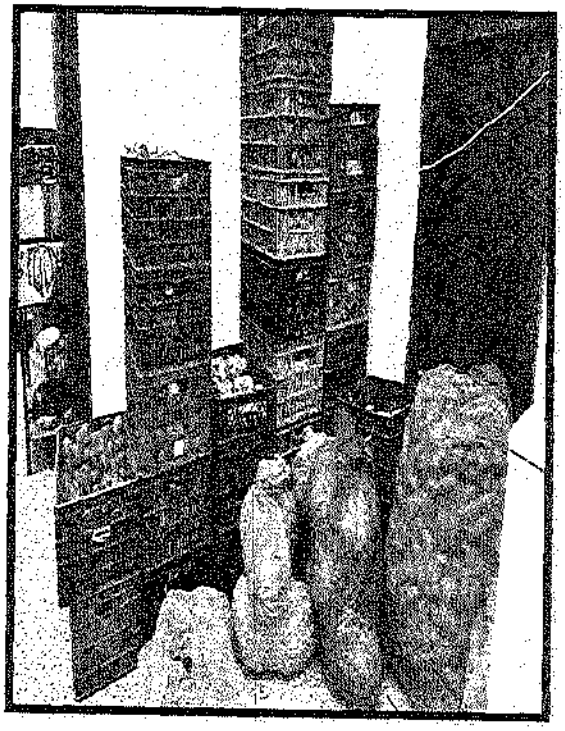


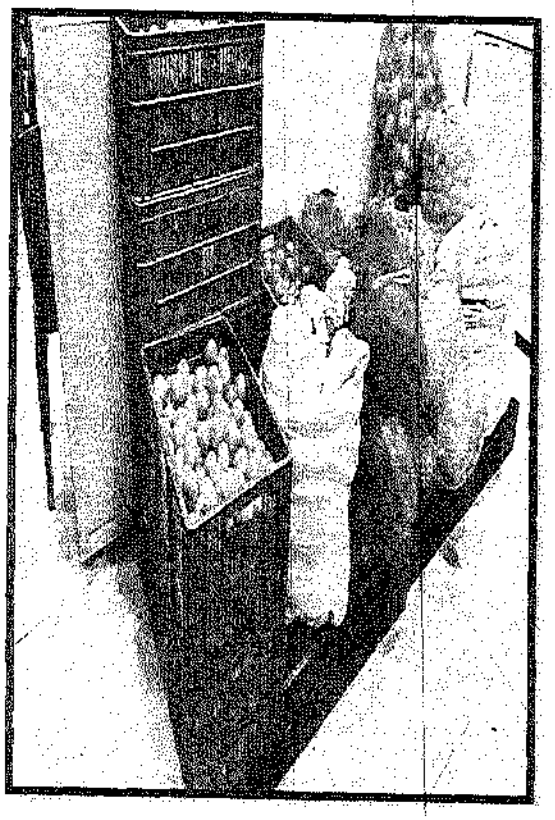


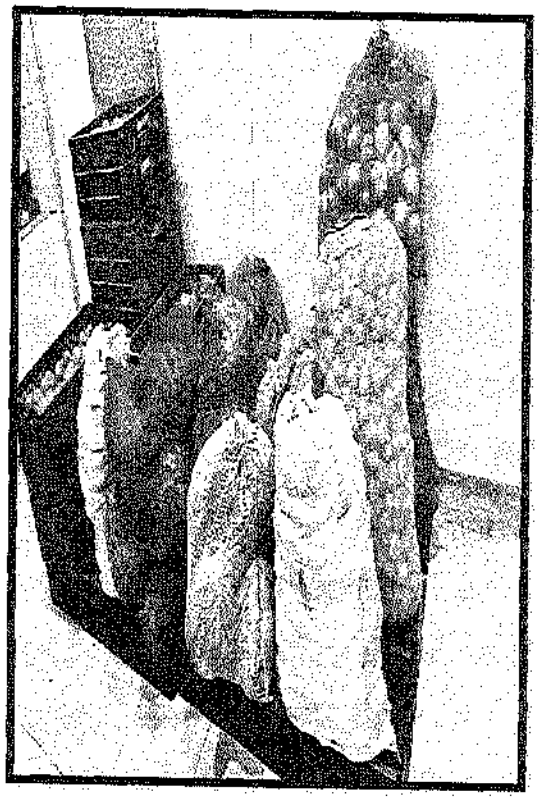




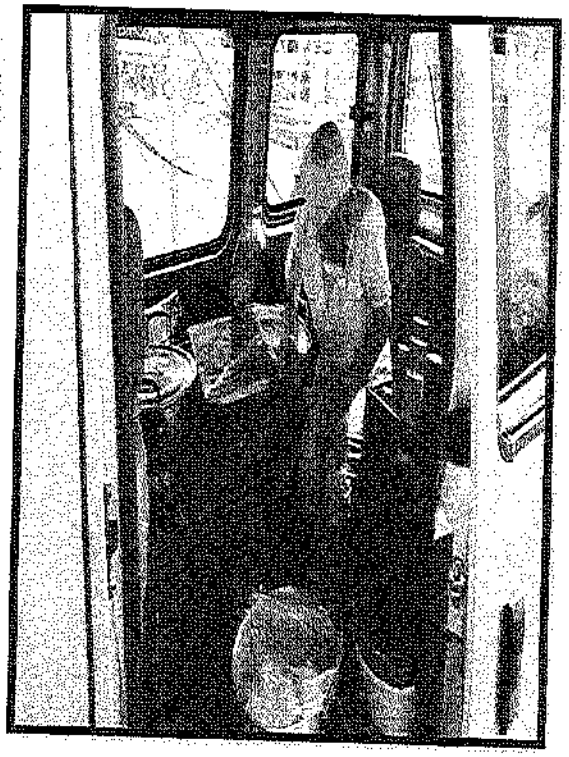


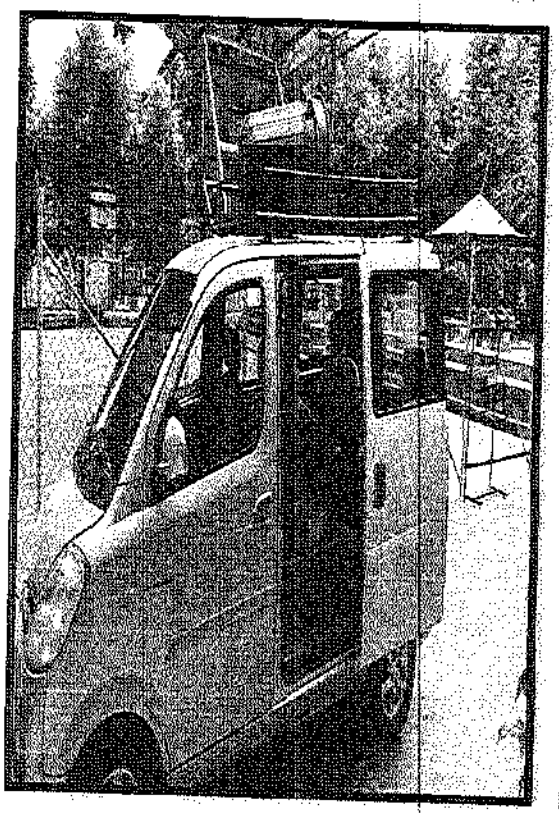


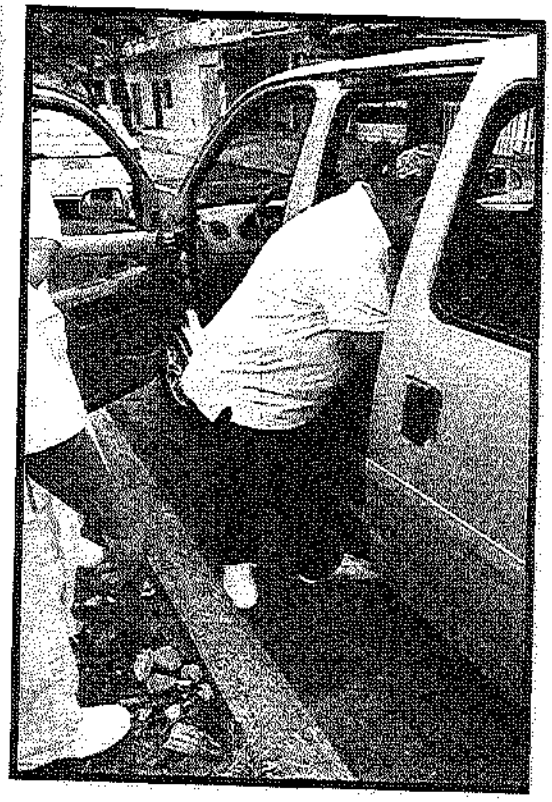


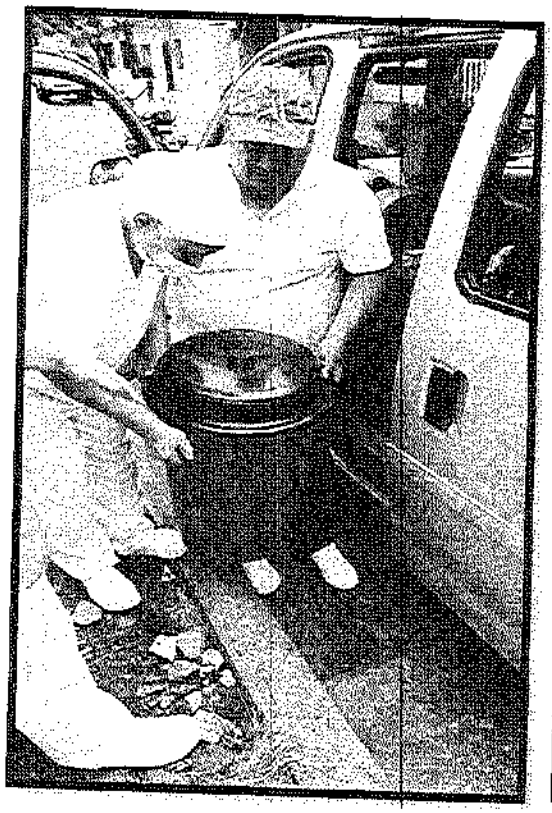






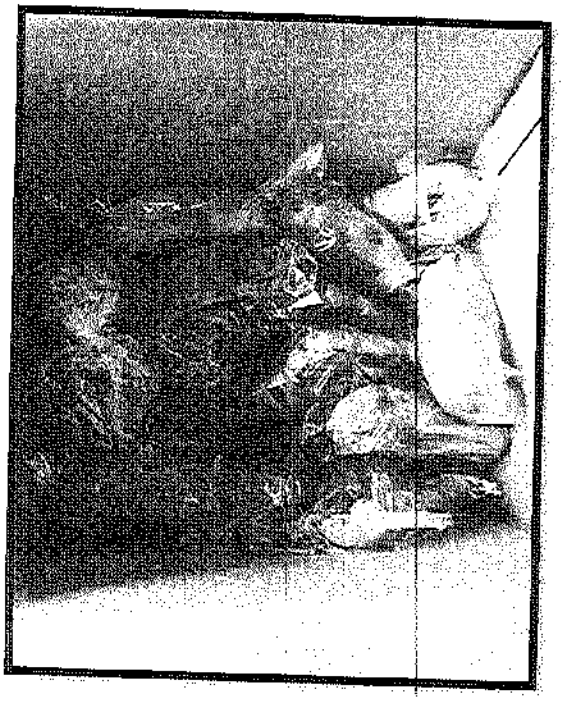


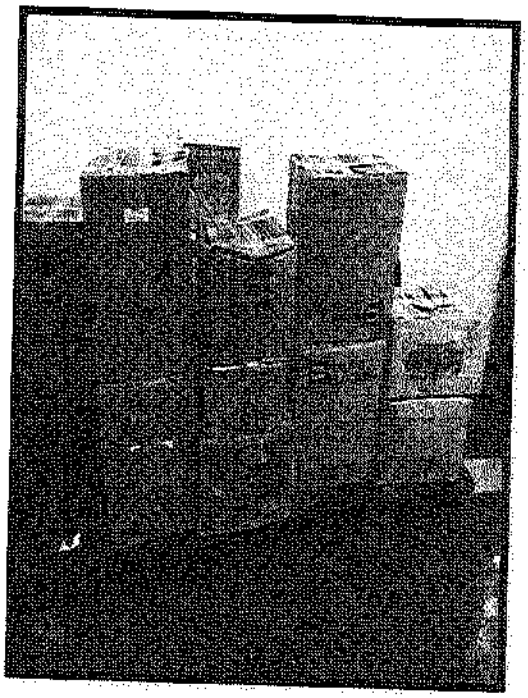




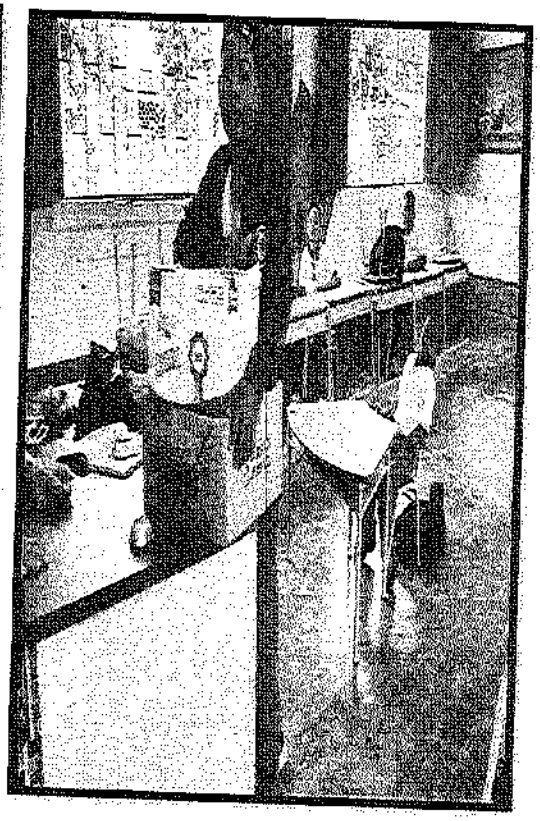


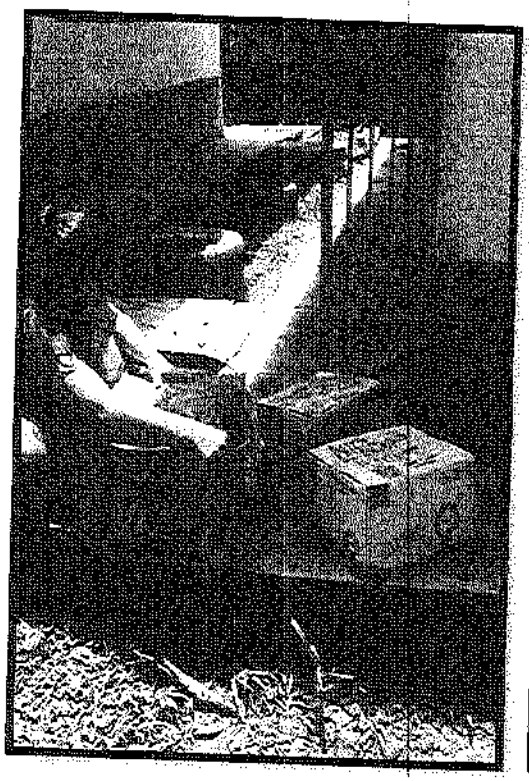
Suministro y entrega de ración industrializada.





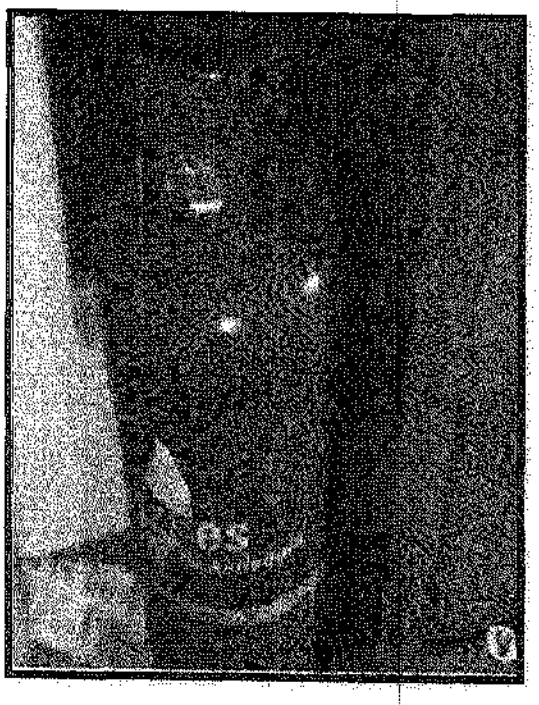




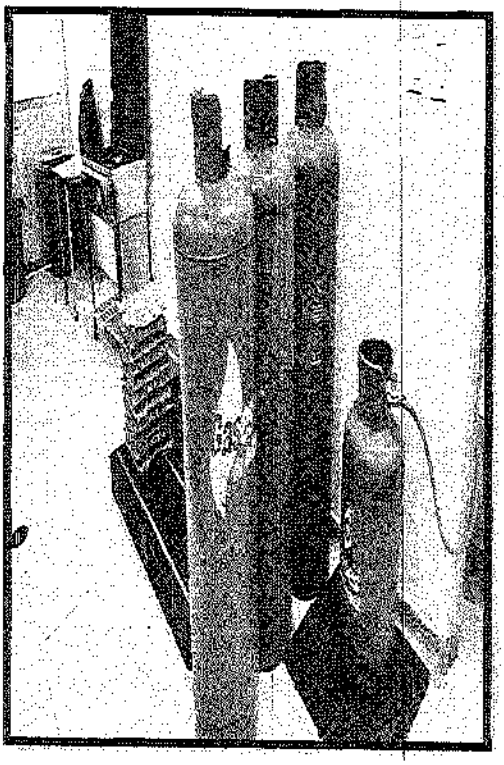




Suministro y entrega de combustible (Gas)*40 libras.

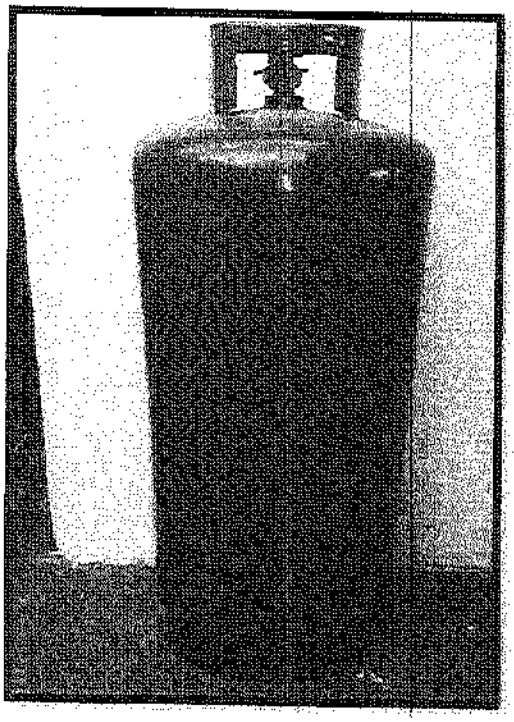


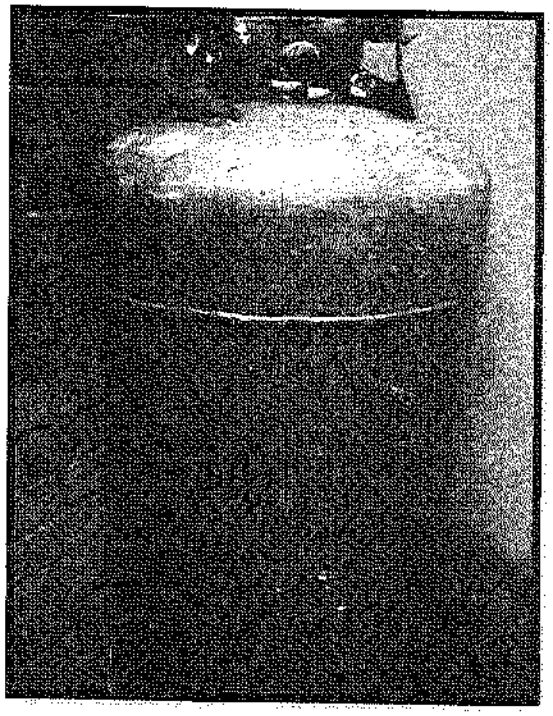




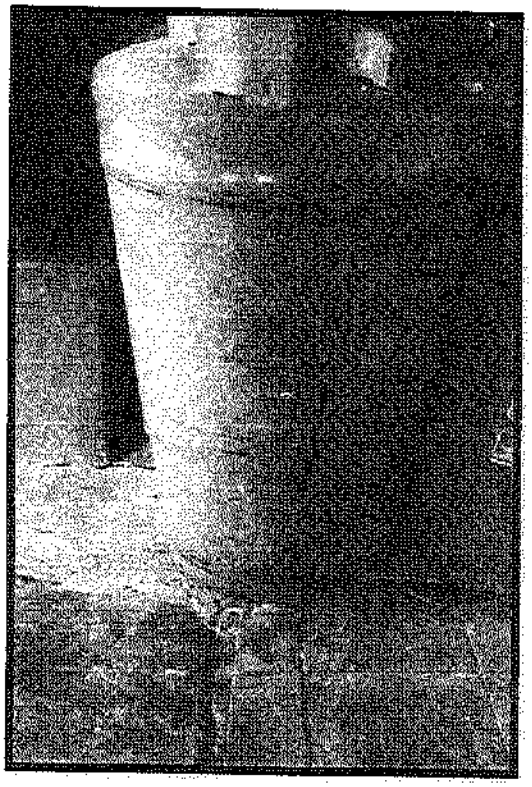


Suministro y entrega de combustible (Gas)*100 libras

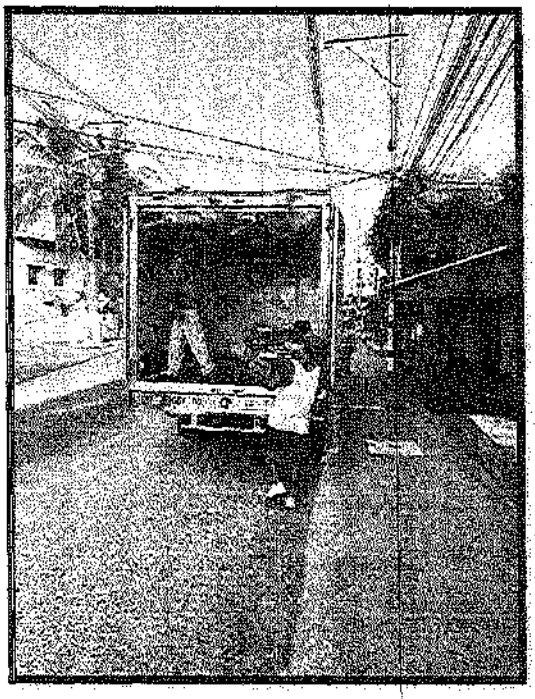


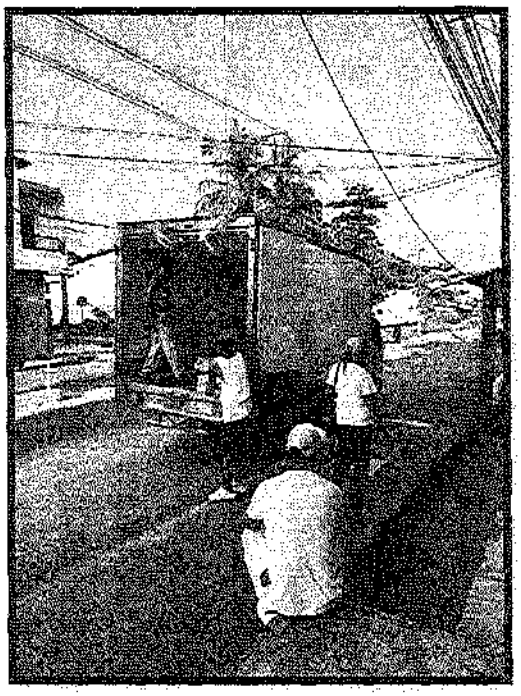


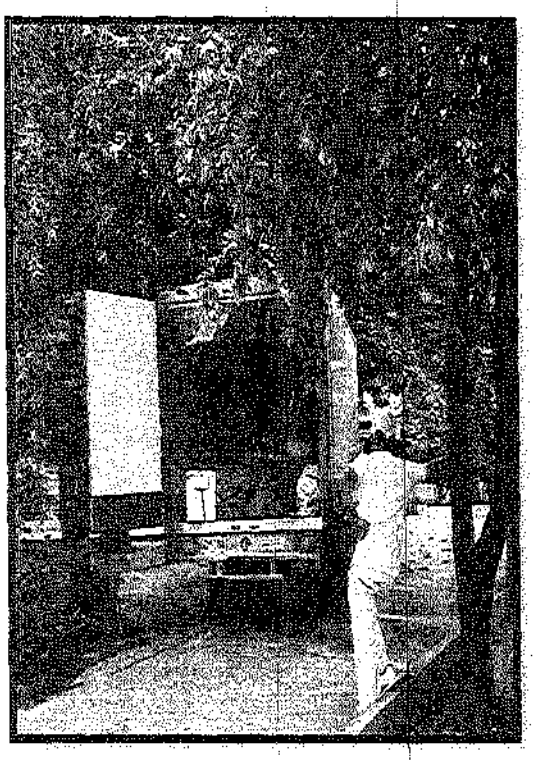


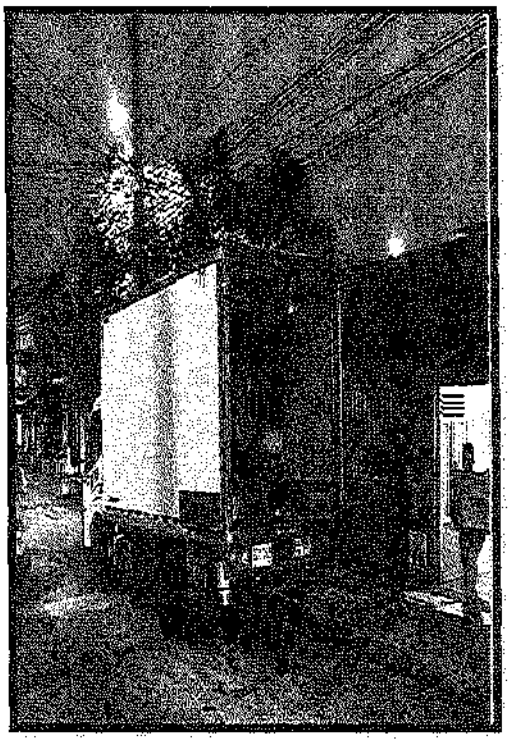


Logística Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada.

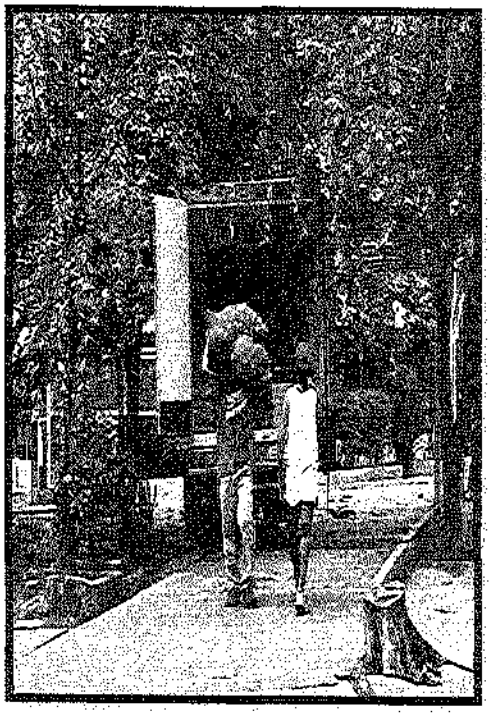


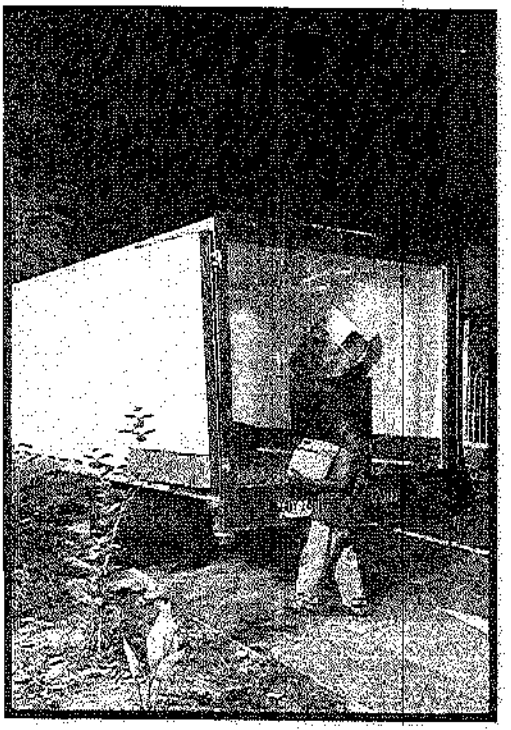


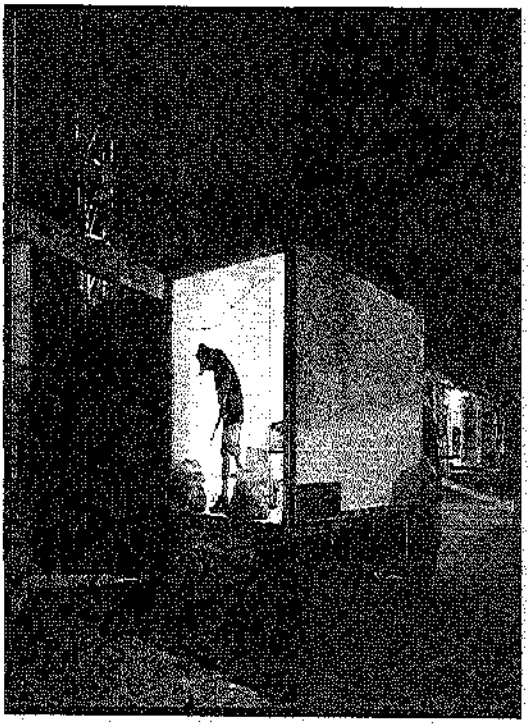


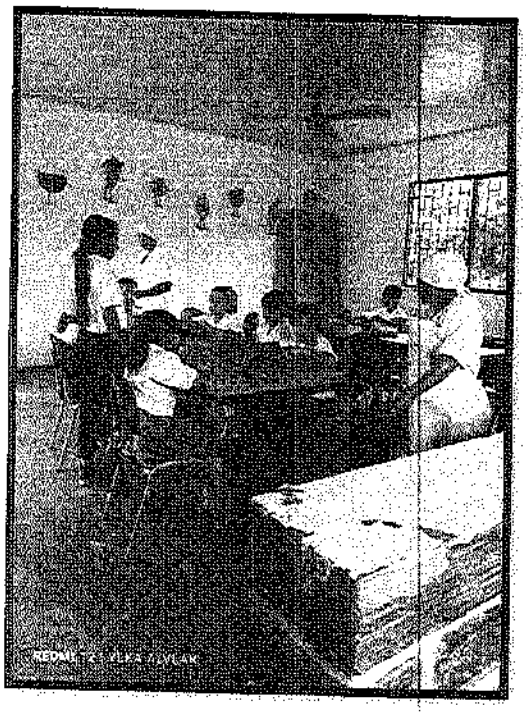


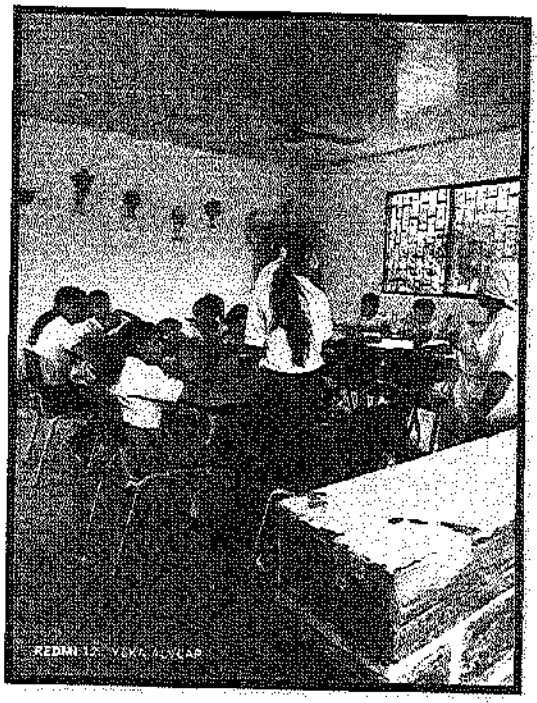


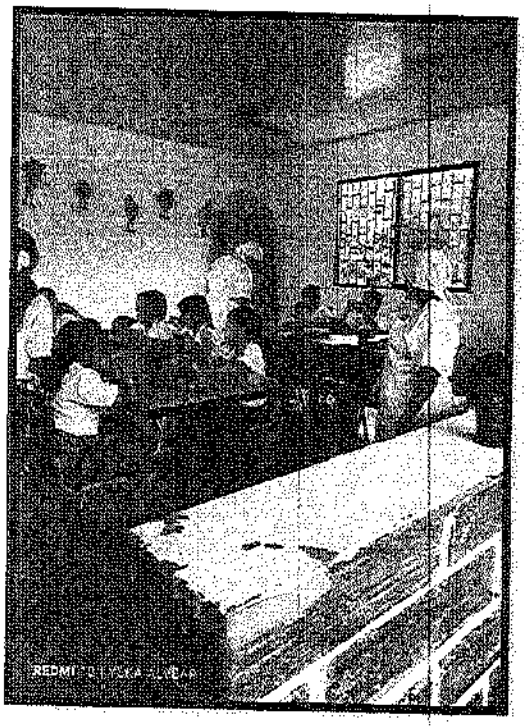


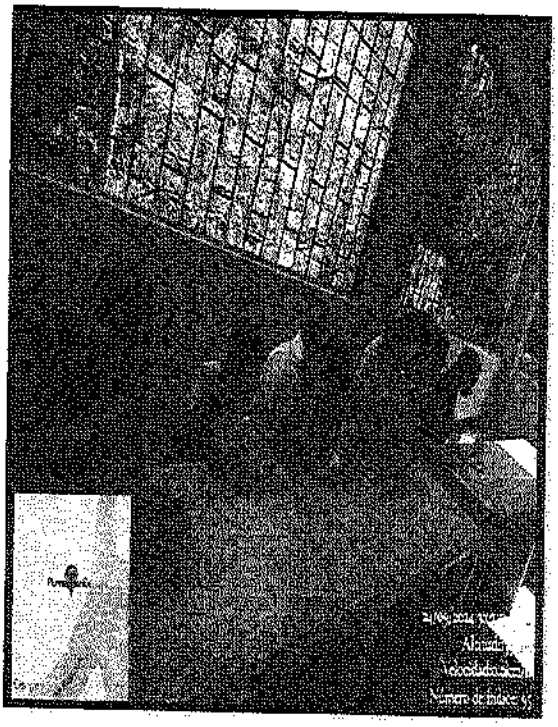










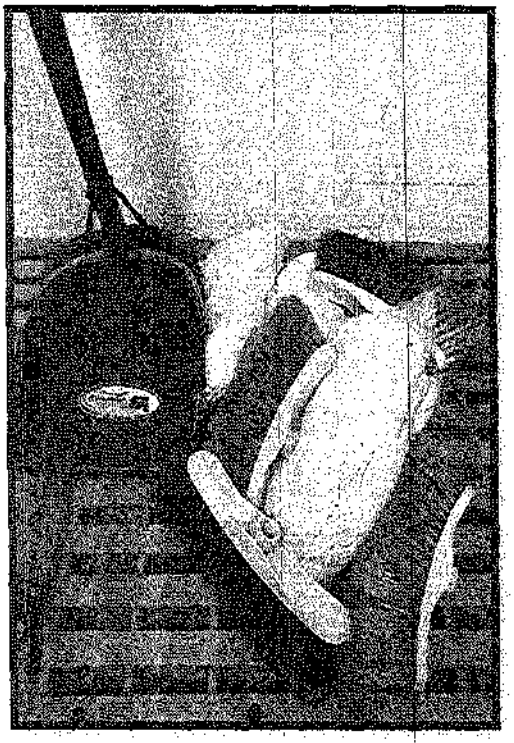




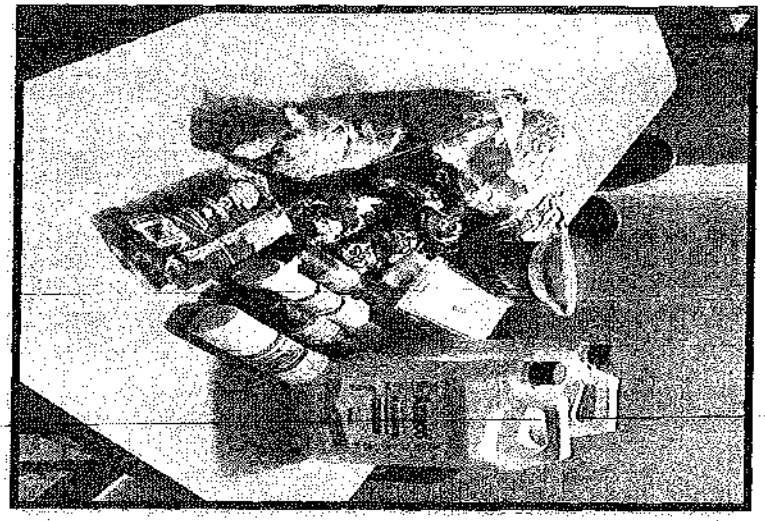


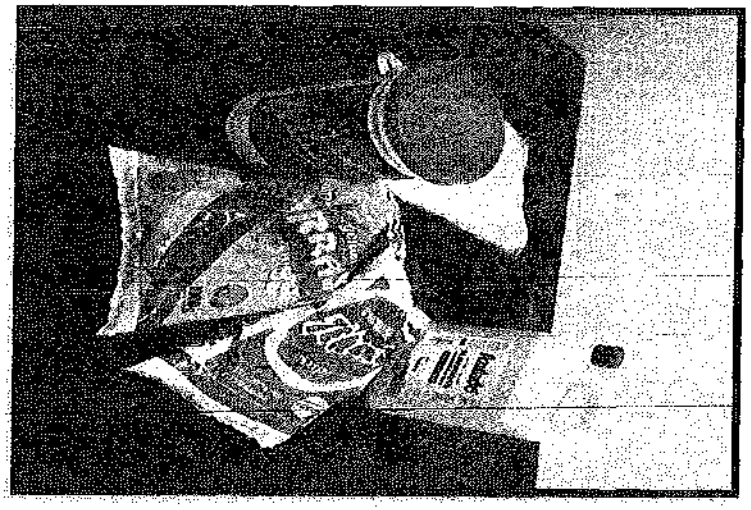
e

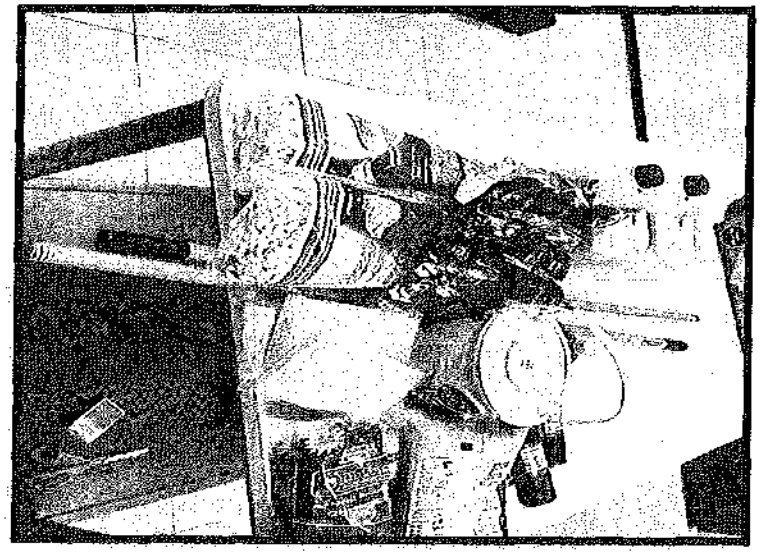
Suministro y entrega de Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio.

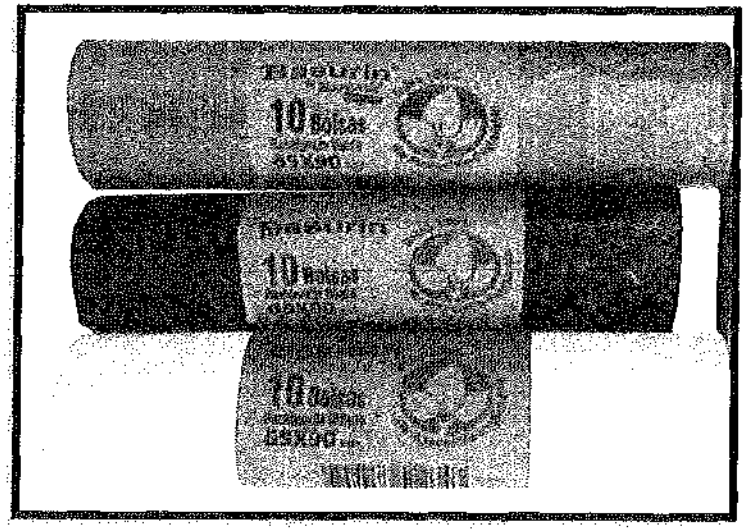




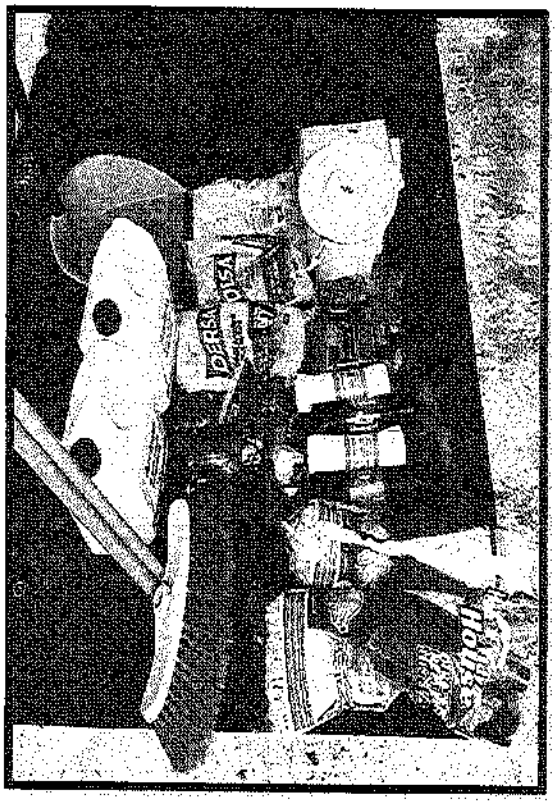




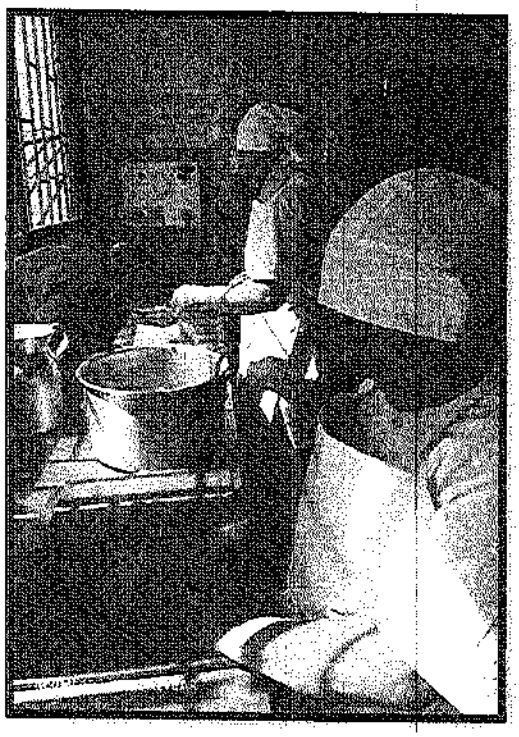


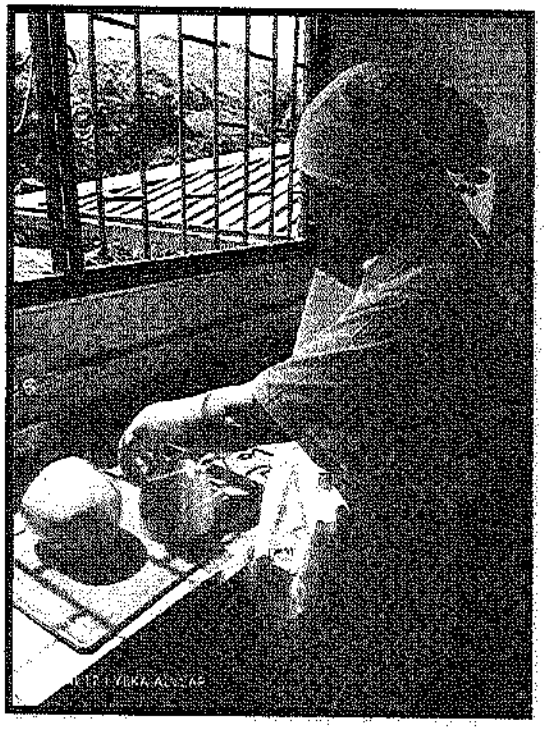




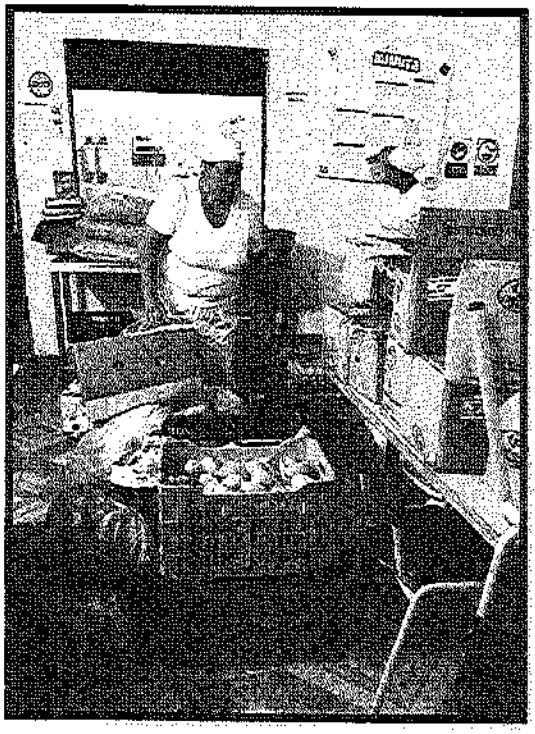


Manipuladoras de alimentos para las instituciones educativas

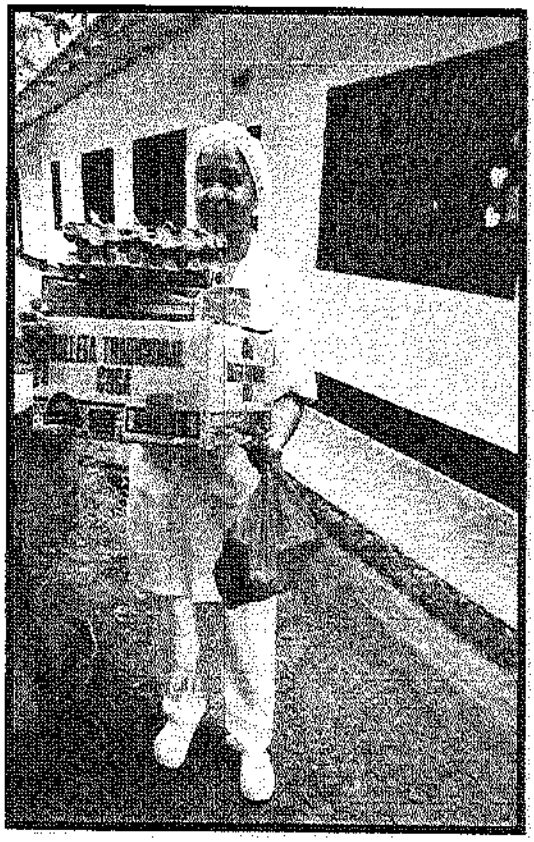












Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 901103408-1

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS Y BODEGURO

ARL | sura

Medellín, 30 de Octubre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESAROLLO DEL A, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1039692975	MARTINEZ ARROYAVE YESICA TATIANA	16/10/2024		13624613	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C21934171	VELASQUEZ LUJAN ORFA NORA	16/10/2024		174236m2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43653955	CASTRILLON YEPES DANY	16/10/2024		18646262	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1039688905	GARCIA TORRES DANIELA	16/10/2024		IF151441	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1039702354	MONTOYA SUAREZ LAURA VANESSA	16/10/2024		21316516	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43656869	MEJIA URIBE DIANA ELIZABETH	16/10/2024		19364136	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C21930752	TABORDA CARVAJAL LUZ AMPARO	16/10/2024		176Yf220	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43649978	SALLAS PALACIO LUZ DARY	16/10/2024		14164722	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43653969	PUERTA BURITICA LUZ MARINA	16/10/2024		2098Pja1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43654467	MOTATO VASQUEZ MARIA MERCEDES	16/10/2024		23022170	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C29434150	RODRIGUEZ MARISOL	16/10/2024		24819962	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43654858	JIMENEZ ALVAREZ PAOLA ESTELA	16/10/2024		15316030	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1039705945	MOSQUERA ZAPATA YURIBETH	16/10/2024		43g200v4	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43654749	POSADA MORALES LUZ DARY	16/10/2024		wF60t176	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C3757764924306490000

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/10/2024 13:36:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.48.76, 192.230.104.10, 172.16.42.57

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESAROLLO DEL A, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1007113989	ALVAREZ VASQUEZ MARITZA MARIBEL	16/10/2024		60124173	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1039700666	ALVEAR LONDOÑO YESSICA FERNANDA	21/10/2024		2817202e	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1039695997	CALLEJAS LOPEZ MARIA ALEJANDRA	16/10/2024		254128c2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C40418194	LLANO RODRIGUEZ RAQUEL LUCIA	16/10/2024		40231134	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1039706627	MORALES PAMPLONA PAOLA ANDREA	16/10/2024		18132961	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1017182111	OVIEDO HERNANDEZ DARWIN ANTONIO	16/10/2024		18663169	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1039681529	SERNA RAMIREZ LEIDY NATALIA	16/10/2024		47161z19	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1039703288	MONCADA LEON PAOLA ANDREA	16/10/2024		231218ªh	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1007903163	GONZALEZ HERRERA ASTRID VIVIANA	16/10/2024		91171s19	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43653293	RAVE PINTO MARTA CECILIA	16/10/2024		6F322521	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43650677	MUÑOZ LUCELLY DEL SOCORRO	16/10/2024		95182232	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43651564	ZAPATA CARMONA YOR LEDIS	16/10/2024		175EL391	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43650567	URIBE MENESES FANCY DEL PILAR	16/10/2024		35157941	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1007682949	VARGAS MONSALVE BEATRIZ ELENA	16/10/2024		16712542	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43656529	POSADA MORALES DELSY ANDREA	16/10/2024		37211556	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1039704019	MUÑOZ MONTOYA TATIANA ANDREA	16/10/2024		Q1881431	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43657656	SERNA MAYA ELENA PATRICIA	16/10/2024		147b1759	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43655988	BELTRAN NELY MARGARETH	16/10/2024		31611281	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43656298	ARIAS SEPULVEDA LENIS MARYORY	16/10/2024		11712713	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43654332	RIVILLAS ROJO ROSMARY	16/10/2024		hc205v18	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C43656562	CANO RAMIREZ DIANA MILENA	16/10/2024		209t1382	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C3757764924306490000

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/10/2024 13:36:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.48.76, 192.230.104.10, 172.16.42.57

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESAROLLO DEL A, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
X5631592	CASTRO FAJARDO YESICA MILIANGEL	16/10/2024		35k17222	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C375776492430649000

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

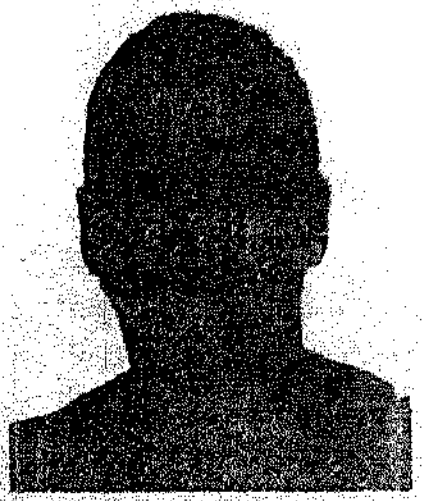
Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/10/2024 13:36:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.48.76, 192.230.104.10, 172.16.42.57

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.007.113.989**

ALVAREZ VASQUEZ

APELLIDOS

MARITZA MARIBEL

NOMBRES

Maribel Alvarez.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAY-1985**

PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUN-2006 PUERTO BERRIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0120500-00807964-F-1007113989-20160401 0049137012A 1 43821532

Powered by CamScanner

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1007113989|

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION HIGIENICO SANITARIA DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

88514005 - 13/04/2024
FECHA REGISTRO

Salud Integral Preventiva IPS

NIT. 901187413-1
(4) 8330595
Carrera 5 # 48-03 Barrio El Hoyo
Puerto Berrio Antioquia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 23.195

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	10 MES	2024 AÑO	PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ASOCIACIÓN SAN MIGUEL ARCANGEL	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Sexo	Edad	Documento de Identificación	
ALVAREZ VSQUEZ MARITZA MARIBEL	FEMENINO	39 AÑOS 2 MESES 17 DÍAS	CC (Tipo)	1007113989 (Número)
	Teléfonos: 3127270027			

Cargo
MANIPULACION ALIMENTOS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *APTO PARA EL CARGO*

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓	COPROLÓGICO	✓
EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	FROTIS FARINGEO	✓
KOH DE UÑAS	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	OTROS : MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EVITAR INFECCIONES DEL ENTORNO	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE ENTREGA AL TRABAJADOR LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS, PRUEBA O VALORACIONES COMPLEMENTARIAS OCUPACIONALES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	Aspirante o Trabajador
Carmona Castrillon ESP. SST 2021060130687	Maribel Alvarez
Firma:	Firma:
Nombre: CARMONA CASTRILLON RAMIRO ALEXANDER	Nombre: ALVAREZ VSQUEZ MARITZA MARIBEL
R. M.: 5-7187-11 L.S.O.: 2021060130687	CC: 1007113989

Savia Salud EPS

NIT: 900.604.350

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ identificado(a) con CC 1007113989, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de Savia Salud EPS por ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL NI 900108408 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
16/oct./2024	

Informacion beneficiarios:

Nombre	Identificación	Parentesco
NINI LORENA CUARTAS ALVAREZ	CC 1007447759	Hijo(a) menor de veinticinco (25) años de edad
YERAY MAITE SANCHEZ ALVAREZ	TI 1039696478	Hijo(a) menor de veinticinco (25) años de edad

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 07 días del mes de nov. de 2024.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de Savia Salud EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000423683 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Jefatura Operativa de Afiliaciones de Aseguramiento

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ALVAREZ VASQUEZ MARITZA MARIBEL** identificado(a) con **CC** número **1.007.113.989** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 15 de diciembre de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 01 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

...0241101114...

omfenalco
ANTANDER
preocupa por ti.

Bucaramanga, 18 de octubre de 2024

Señor Empleador
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTR
NIT. 900108408
SUCURSAL: PRI - ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTR
MARYNU75@GMAIL.COM

Asunto: Aprobación Inscripción de trabajador dependiente.
Radicado: ITD_202411121535_1007113989.

Dando respuesta a la solicitud de inscripción del trabajador MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ con documento de identificación CC 1007113989, con base en la información y los documentos aportados por su parte, seguida de la verificación respectiva por parte de Comfenalco Santander, debemos informar que ha sido APROBADA la inscripción a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER.

En virtud de lo anterior, el trabajador tiene acceso a servicios en educación, recreación, cultura, deporte, turismo social, salud, crédito social. Las categorías A y B tienen subsidio en especie (vivienda, salud, escolar) y tarifas subsidiadas. Además, el trabajador con remuneración mensual, fija o variable, igual o menor a 4 SMLMV, que labora al menos 96 horas al mes y que sumados los ingresos con los de su cónyuge o compañero permanente no sobrepasen los 6 SMLMV, tiene derecho a recibir cuota monetaria por la afiliación de personas a su cargo.

Se deja constancia que con esta inscripción el trabajador no registró personas a su cargo.

Cordialmente,

LILIA ISABEL VALBUENA RUEDA
Subdirectora Financiera
Jefe Departamento Aportes y Subsidio (E)
COMFENALCO SANTANDER.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA LABOR

NOMBRE DEL EMPLEADOR	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Maritza Maribel Alvarez Vasquez
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.007.113.989
OFICIO DESEMPEÑADO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Entre los suscritos a saber **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja - Santander, en calidad de representante legal de la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR con Nit. 900.108.408 - 1 por una parte quien para los efectos del presente contrato se denominará el **EMPLEADOR**, y por la otra, Maritza Maribel Alvarez Vasquez, identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.113.989 expedida en el municipio de Puerto Berrio, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **TRABAJADOR**, hemos convenido en celebrar el presente contrato individual de trabajo, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. EL EMPLEADOR requiere los servicios individuales del TRABAJADOR quien se obliga a prestar personalmente, para el primero las funciones de apoyo a la gestión como Manipuladora de Alimentos y cualquier otro relacionado directamente con dicho trabajo en la Institución educativa C.E.R. CRISTALINA del municipio de Puerto Berrio. **PARAGRAFO PRIMERO**: los servicios contratados serán en cumplimiento del contrato de operación con el municipio de puerto Berrio No. **P.C.S. – 272 de 2024** cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA. CLAUSULA SEGUNDA.** El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la labor contratada, según se determinó anteriormente **CLAUSULA TERCERA.** El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. **CLAUSULA CUARTA.** EL EMPLEADOR cancelará AL TRABAJADOR, según la jornada laboral el valor de ciento cuarenta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos m/cte ($ 147.538) día, y proporcional conforme al número de días efectivamente laborados, pagado en el lugar que designe la misma, el cual será pagado en efectivo, consignación o transferencia bancaria y en forma de mes vencido a más tardar los cinco primeros días del mes siguiente, siempre y cuando el municipio de Puerto Berrio cumpla con el pago de acuerdo con el contrato No. P.C.S. – 272 de 2024. **CLAUSULA QUINTA.** Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: **1.** Recibir los víveres y alimentos, y verificar la calidad y la fecha de vencimiento llevando el registro correspondiente, **2.** Preparar y servir las raciones para los niños, niñas y adolescentes, conforme a los lineamientos de la Gerencia de MANA, y

acorde con la ración para preparar en sitio, o según la modalidad de minuta que se le indique, **3.** Realizar el Aseo y desinfección de las instalaciones y los utensilios del Restaurante Escolar, **4.** Realizar el Aseo de la zona aledaña (corredores) al restaurante escolar, **5.** Llevar el registro diario del Plan de Saneamiento Básico, 6. Registro del Kardex de Alimentos de consumo diario, **7.** Las demás obligaciones y acciones que sean asignadas por el supervisor del contrato que sean inherentes al objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO** EL TRABAJADOR responderá penalmente por la indebida administración y custodia de los bienes, elementos, implementos y mercado perteneciente al programa de ALIMENTACION ESCOLAR PAE de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la ley 190 de 1995. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR**: 1. Suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño del cargo contratado. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3.Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del TRABAJADOR. **CLÁUSULA SEPTIMA.** El presente contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consecuencia con el Código Laboral Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones de trabajo entre EMPLEADOS Y EMPLEADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Puerto Berrío a los 21 días del mes de octubre de 2024.

Empleador:

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
C.C. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja –
R/L ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL.

Trabajador:

FIRMA: Maritza Maribel Alvarez
NOMBRE: Maritza Maribel Alvarez
C.C. 1.007.113.989 de Puerto Berrio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.039.700.666
ALVEAR LONDOÑO

APELLIDOS

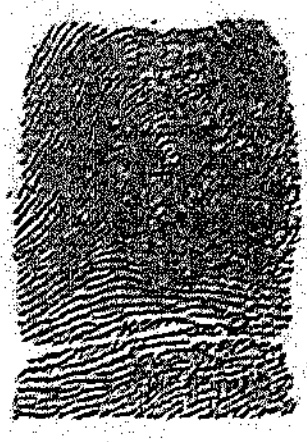
YESSICA FERNANDA

NOMBRES

Yessica Fernanda A.L

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1994
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

05-FEB-2013 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0120500-00434600-F-1039700666-20130507 0032839203A 1 39886692

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1039700666|

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION HIGIENICO SANITARIA DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

88514005 - 13/04/2024
FECHA REGISTRO

Salud Integral Preventiva IPS

NIT. 901187413-1
(4) 8330595
Carrera 5 # 48-03 Barrio El Hoyo
Puerto Berrio Antioquia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 23.198

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	10 MES	2024 AÑO	PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cecula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Sexo	Edad	Documento de Identificación	
ALVEAR LONDOÑO YESSICA FERNANDA	FEMENINO	29 AÑOS 8 MESES 4 DÍAS	CC (Tipo)	1039700666 (Número)
	Teléfonos: 3194582886			

Cargo
ANIPULACION ALIMENTOS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *APTO PARA EL CARGO*

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓	COPROLOGICO	✓
EXAMEN OCUPACIONAL ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	FROTIS FARINGEO	✓
KOH DE UÑAS	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	OTROS : MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EVITAR INFECCIONES DEL ENTORNO	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AEROBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE ENTREGA AL TRABAJADOR LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS, PRUEBA O VALORACIONES COMPLEMENTARIAS OCUPACIONALES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma: Carmona Castrillon ESP. SST 2021060130687	Firma:
Nombre: CARMONA CASTRILLON RAMIRO ALEXANDER	Nombre: ALVEAR LONDOÑO YESSICA FERNANDA
R. M.: 5-7187-11 L.S.O.: 2021060130687	CC: 1039700666

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Savia Salud EPS

NIT: 900.604.350

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO identificado(a) con CC 1039700666, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de Savia Salud EPS por ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL NI 900108408 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
16/oct./2024	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 07 días del mes de nov. de 2024.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de Savia Salud EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000423683 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Jefatura Operativa de Afiliaciones de Aseguramiento

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1039700666,** se encuentra afiliado/a desde **12/03/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de noviembre de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Comfenalco
SANTANDER
e preocupa por ti.

Bucaramanga, 18 de octubre de 2024

Señor Empleador
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTR
NIT. 900108408
SUCURSAL: PRI - ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTR
MARYNU75@GMAIL.COM

Asunto: Aprobación Inscripción de trabajador dependiente.
Radicado: ITD_202411121521_1039700666.

Dando respuesta a la solicitud de inscripción del trabajador YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO con documento de identificación CC 1039700666, con base en la información y los documentos aportados por su parte, seguida de la verificación respectiva por parte de Comfenalco Santander, debemos informar que ha sido APROBADA la inscripción a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER.

En virtud de lo anterior, el trabajador tiene acceso a servicios en educación, recreación, cultura, deporte, turismo social, salud, crédito social. Las categorías A y B tienen subsidio en especie (vivienda, salud, escolar) y tarifas subsidiadas. Además, el trabajador con remuneración mensual, fija o variable, igual o menor a 4 SMLMV, que labora al menos 96 horas al mes y que sumados los ingresos con los de su cónyuge o compañero permanente no sobrepasen los 6 SMLMV, tiene derecho a recibir cuota monetaria por la afiliación de personas a su cargo.

Se deja constancia que con esta inscripción el trabajador no registró personas a su cargo.

Cordialmente,

LILIA ISABEL VALBUENA RUEDA
Subdirectora Financiera
Jefe Departamento Aportes y Subsidio (E)
COMFENALCO SANTANDER.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA LABOR

NOMBRE DEL EMPLEADOR	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR
NOMBRE DEL TRABAJADOR	YESSICA FERNANDA ANEAR LONDOÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.039.700.666
OFICIO DESEMPEÑADO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Entre los suscritos a saber **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja - Santander, en calidad de representante legal de la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR con Nit. 900.108.408 - 1 por una parte quien para los efectos del presente contrato se denominará el **EMPLEADOR**, y por la otra, YESSICA FERNANDA ANEAR LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.039.700.666 expedida en el municipio de PUERTO BERRIO, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **TRABAJADOR**, hemos convenido en celebrar el presente contrato individual de trabajo, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. EL EMPLEADOR requiere los servicios individuales del TRABAJADOR quien se obliga a prestar personalmente, para el primero las funciones de apoyo a la gestión como Manipuladora de Alimentos y cualquier otro relacionado directamente con dicho trabajo en la Institución educativa MADRE LAURA. del municipio de Puerto Berrio. **PARAGRAFO PRIMERO**: los servicios contratados serán en cumplimiento del contrato de operación con el municipio de puerto Berrio No. **P.C.S. – 272 de 2024** cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA. CLAUSULA SEGUNDA.** El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la labor contratada, según se determinó anteriormente **CLAUSULA TERCERA.** El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. **CLAUSULA CUARTA.** EL EMPLEADOR cancelará AL TRABAJADOR, según la jornada laboral el valor de ciento cuarenta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos m/cte ($ 147.538) día, y proporcional conforme al número de días efectivamente laborados, pagado en el lugar que designe la misma, el cual será pagado en efectivo, consignación o transferencia bancaria y en forma de mes vencido a más tardar los cinco primeros días del mes siguiente, siempre y cuando el municipio de Puerto Berrio cumpla con el pago de acuerdo con el contrato No. P.C.S. – 272 de 2024. **CLAUSULA QUINTA.** Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: **1.** Recibir los víveres y alimentos, y verificar la calidad y la fecha de vencimiento llevando el registro correspondiente, **2.** Preparar y servir las raciones para los niños, niñas y adolescentes, conforme a los lineamientos de la Gerencia de MANA, y

acorde con la ración para preparar en sitio, o según la modalidad de minuta que se le indique, **3.** Realizar el Aseo y desinfección de las instalaciones y los utensilios del Restaurante Escolar, **4.** Realizar el Aseo de la zona aledaña (corredores) al restaurante escolar, **5.** Llevar el registro diario del Plan de Saneamiento Básico, 6. Registro del Kardex de Alimentos de consumo diario, 7. Las demás obligaciones y acciones que sean asignadas por el supervisor del contrato que sean inherentes al objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO** EL TRABAJADOR responderá penalmente por la indebida administración y custodia de los bienes, elementos, implementos y mercado perteneciente al programa de ALIMENTACION ESCOLAR PAE de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la ley 190 de 1995. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR**: 1. Suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño del cargo contratado. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3.Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del TRABAJADOR. **CLÁUSULA SEPTIMA.** El presente contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consecuencia con el Código Laboral Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones de trabajo entre EMPLEADOS Y EMPLEADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Puerto Berrio a los 21 días del mes de octubre de 2024.

Empleador:

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
C.C. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja –
R/L ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL.

Trabajador:

FIRMA: Yessica Fernanda A. L

NOMBRE: yessica fernanda duvar londoño

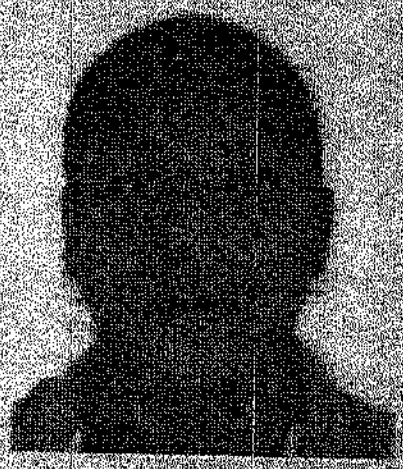
C.C. 1.039.700.666 de Puerto Berrio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.656.238
ARIAS SEPULVEDA

APELLIDOS
LENIS MARYORY

FIRMA
Lenis Arias

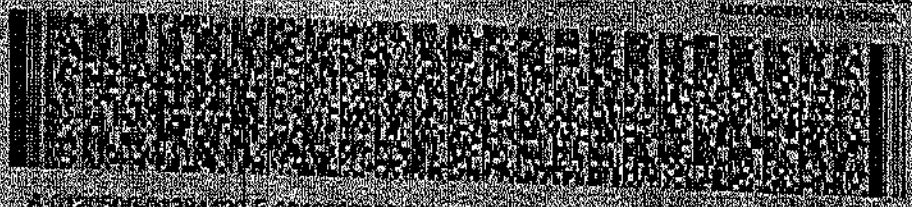




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1982
PUERTO NARE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-MAR-2001 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
MARIA MERCEDES MAIGUASHCA



A-0125000-01284420-F-0043656238-20220308 0078462074A1 5497062

acorde con la ración para preparar en sitio, o según la modalidad de minuta que se le indique, **3.** Realizar el Aseo y desinfección de las instalaciones y los utensilios del Restaurante Escolar, **4.** Realizar el Aseo de la zona aledaña (corredores) al restaurante escolar, **5.** Llevar el registro diario del Plan de Saneamiento Básico, 6. Registro del Kardex de Alimentos de consumo diario, **7.** Las demás obligaciones y acciones que sean asignadas por el supervisor del contrato que sean inherentes al objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO** EL TRABAJADOR responderá penalmente por la indebida administración y custodia de los bienes, elementos, implementos y mercado perteneciente al programa de ALIMENTACION ESCOLAR PAE de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la ley 190 de 1995. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR:** 1. Suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño del cargo contratado. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3.Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del TRABAJADOR. **CLÁUSULA SEPTIMA.** El presente contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consecuencia con el Código Laboral Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones de trabajo entre EMPLEADOS Y EMPLEADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Puerto Berrio a los 21 días del mes de octubre de 2024.

Empleador:

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
C.C. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja –
R/L ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR.

Trabajador:

FIRMA: Paola moncada
NOMBRE: Paola Andrea moncada
C.C. 1039703288 de Pto. berrio